



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, 05 JUN 2026

Nº 2153

VISTOS: el Acuerdo Nº 162 del Concejo Municipal de Valparaíso, adoptado en la décima quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2026; la Ley Nº 18.695; la Ley Nº 19.880; el Decreto Alcaldicio Nº 4997, de 2024; y en mi calidad de Alcaldesa (S) de Valparaíso:

DECRETO:

I.- SANCIÓNASE el Acuerdo Nº 162 del Concejo Municipal de Valparaíso, adoptado en la trigésima sexta décima quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2026, y **APRUEBASE** la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.-

El texto aprobado por el concejo municipal, forma parte del presente decreto para todos los efectos legales, y deberá publicarse en conjunto con el contenido íntegro de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029 que se aprueba.

II.- PUBLIQUESE en la página web municipal y comuníquese a todas las unidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE. JAVIERA GARCÍA LIZAMA, Alcaldesa de Valparaíso (S).

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIA MUNICIPAL

TODAS LAS UNIDADES
DTB/EPV

ACTUALIZACIÓN



PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA 2026-2029



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.....**
 - 1. 1. NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN
 - 1. 2. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.....
 - 1. 3. ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....
- 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.....**
 - 2.1 VALPARAÍSO RECUPERA Y CUIDA SUS ESPACIOS.....
 - 2.2 VALPARAÍSO, CIUDAD OPERATIVA.....
 - 2.3 PORTEÑAS Y PORTEÑOS VIVIENDO CON SEGURIDAD.....
- 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.....**
 - 3.1 INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....
 - 3.2 ESTADÍSTICAS COMUNALES.....
 - 3.3 ESTADÍSTICAS POR TERRITORIO.....
 - 3.3.1. VALPARAÍSO PLAN.....
 - 3.3.2. VALPARAÍSO CERROS.....
 - 3.3.3. LAGUNA VERDE.....
 - 3.3.4. PLACILLA DE PEÑUELAS.....
 - 3.4. ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL.....
 - 3.4.1. OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.....
 - 3.4.3. SITUACIÓN URBANA.....
 - 3.4.3. NORMALIZACIÓN DEL DELITO: PRÁCTICAS GUIADAS HACIA LA NO DENUNCIA.....
 - 3.4.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO.....
 - 3.4.5. TEMÁTICAS PRIORIZADAS.....
- 4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMUNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.....**
- 5. PROBLEMAS EMERGENTES.....**
- 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....**
- 7. SISTEMA DE INDICADORES.....**



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo disponen en materia de seguridad pública a nivel comunal de acuerdo con la ley N° 20.965.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (en adelante, PCSP) 2025-2029 se elabora a partir del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2024, donde se presentan las dinámicas sociodelictuales de la comuna de Valparaíso. A través de estadísticas delictuales y la participación de actores vinculados a la seguridad pública, ciudadana y comunitaria se identificaron y priorizaron los principales desafíos que enfrenta la comuna en materia de seguridad, siendo el Plan Comunal el instrumento que presenta las estrategias y acciones con las que se abordarán estos desafíos.

Mediante un enfoque integral que incorpora estrategias de prevención situacional, delictual y psicosocial, el PCSP 2025-2029 busca contribuir a la disminución de los delitos y la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la comuna de Valparaíso. Por ello, este instrumento establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, concentrando los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (en adelante, CCSP).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 20.965, las municipalidades, con el propósito de ejecutar los objetivos y metas relacionadas con el PCSP, que sean de su competencia y cuenten con el financiamiento respectivo, deberán llevar a cabo las acciones o medidas correspondientes de forma directa o a través de convenios con órganos públicos o privados, los cuales deberán adjuntarse al respectivo plan. Para la elaboración de las actividades, se realizaron mesas de trabajo con distintas unidades municipales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso e instituciones externas, como Carabineros, la Subsecretaría de Prevención y la Delegación Presidencial, entre otras, con el fin de validar las actividades propuestas desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública. De esta manera, el presente plan comunal se elaboró de manera participativa, relevando la importancia del trabajo colaborativo con diversos actores para la co-construcción de la seguridad en la comuna. Como resultado, las estrategias y acciones expuestas en este plan serán ejecutadas por responsables y corresponsables, lo que facilitará su implementación y monitoreo.

El presente PCSP tiene una vigencia de cuatro años, por lo que las estrategias y acciones deberán desarrollarse en este marco temporal, sin perjuicio de lo cual la alcaldesa, asesorada por el CCSP deberá actualizarlo anualmente, teniendo en consideración la aprobación del concejo municipal.

1.2. Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento de gestión, se enmarca en la estructura orgánica del municipio, con un equipo designado y un modelo de administración específico en esta materia. No todas las acciones desarrolladas por el municipio y las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública son parte formal del plan. Solo aquellas que contribuyan de manera efectiva a abordar causas identificadas de problemas de seguridad priorizados en el diagnóstico serán incorporadas en él.

A continuación, se detallan los principales elementos que estructuran la gestión municipal en seguridad y que sirven de base para la elaboración y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública:

A) Liderazgo local: La participación activa de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es clave para generar una visión integral en esta materia. Mediante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y otras acciones de coordinación, ya sean internas como externas, se generan los acuerdos y líneas de acción tendientes a la planificación, seguimiento y verificación del PCSP, y también de los acuerdos que se suscitan en cada CCSP.

“El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

Bajo esta premisa, el abordaje, la prevención, y medidas de control formal de los delitos, violencias e incivildades corresponden a una de las prioridades de la presente administración, dando respuesta de esta manera a una de las problemáticas de mayor interés por parte de la ciudadanía de Valparaíso.

B) Estructura organizativa municipal: No existe un modelo único de organización municipal en seguridad. Sin embargo, la experiencia internacional sugiere que el desarrollo de una política local efectiva de prevención del delito suele estar vinculado a la creación de un área especializada en este campo, ya sea un departamento, dirección u otra entidad. La consolidación de una estructura especializada permite intervenciones sistemáticas y sostenibles en el territorio comunal. En este contexto, el liderazgo municipal es crucial para fortalecer y potenciar dicha área.

El municipio de Valparaíso cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana, que según el organigrama municipal se conforma por los Departamentos de Fiscalización, Mediación y Seguridad Comunitaria y Prevención Social. Dentro de su estructura organizativa, la Dirección también cuenta con el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, pero debido a su naturaleza y para los fines y objetivos del presente PCSP, quedará al margen de las actividades del mismo.

C) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La seguridad debe abordarse desde una perspectiva dinámica y multicausal, lo que implica la articulación de diversos actores en su gestión. La transversalización del enfoque de seguridad dentro del municipio implica que distintas áreas temáticas incorporen criterios de seguridad en sus diseños y ejecuciones. Además, la intersectorialidad debe incluir tanto a instituciones públicas de distintos niveles como a organizaciones de la sociedad civil, cámaras de comercio y entidades comunitarias.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Ciudadana de Valparaíso, ha generado diversas mesas de trabajo junto a actores claves relacionados con la Gestión Local en Seguridad, tanto en su etapa diagnóstica como de diseño de actividades.

Cabe destacar que el Plan Comunal de Seguridad Pública no se limita a las actividades ejecutadas exclusivamente por el municipio, sino que abarca el conjunto de actores que desempeñan funciones dentro del territorio comunal.

D) Participación ciudadana: Un aspecto esencial de la política local de prevención del delito es la relación entre los equipos de seguridad y la comunidad. Es fundamental acercar la oferta local a los territorios, fomentar la confianza y comprometer a la comunidad en las acciones preventivas. La participación ciudadana permite identificar problemas de seguridad, analizar sus factores de riesgo y desarrollar estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. Además, los vecinos pueden desempeñar un rol relevante en la vigilancia natural de espacios públicos, la detección de problemas específicos y la coordinación con instituciones clave para reportar incidentes.

El despliegue territorial de los equipos de la Dirección de Seguridad cumple una función clave tanto en el ámbito preventivo como en el fortalecimiento del control social formal. A través de programas como Somos Barrio (Almendral y Joaquín Edwards Bello), Somos Barrio Comercial (Barrio Puerto), Lazos, Senda Previene, Patrullaje Preventivo, entre otros se busca fortalecer la cohesión comunitaria y reducir factores de riesgo en los distintos sectores de Valparaíso. Asimismo, mediante labores de Fiscalización, estos equipos contribuyen a velar por el

cumplimiento de normativas locales, garantizando una respuesta efectiva ante situaciones que puedan afectar la seguridad de la comunidad.

E) Rendición de cuentas y difusión de iniciativas de seguridad: La transparencia en la gestión de seguridad es fundamental. Es necesario informar a la ciudadanía sobre las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas que fortalezcan la confianza pública y permitan evaluar el impacto de las iniciativas implementadas.

Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante sus Coordinadores Macrocomunales, se establece un mínimo de 2 rendiciones del PCSP al año. Por otro lado, se busca generar acciones comunicacionales mediante redes municipales donde se informe de las sesiones del CCSP y de los avances del PCSP.

1.3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de coordinación de los programas, iniciativas y actividades institucionales orientadas a la prevención del delito, incivildades, violencias e inseguridad a nivel comunal.

La orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Valparaíso debe ser concebida como un instrumento de gestión enfocado en la prevención del delito, ajustándose a las particularidades sociodelictuales de la comuna. Tal como lo establece la Resolución Exenta 442 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es responsabilidad de los municipios diseñar y gestionar este plan, sin menoscabar las funciones de otras instituciones encargadas de la prevención y persecución del delito. En el caso de Valparaíso, esta labor adquiere una relevancia especial debido a la complejidad de su realidad territorial y las diversas problemáticas que afectan a la comunidad, como la violencia asociada al narcotráfico, el consumo de drogas, los conflictos y vulnerabilidades sociales y la alta tasa de delitos vinculados a la pobreza y la desigualdad (Lafuente, 2022).

“El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

En este contexto, el plan debe considerar las características propias de la comuna, como su gran diversidad socioeconómica y las dinámicas de violencia y criminalidad presentes en ciertos sectores. El trabajo de coordinación con las instituciones persecutoras, como las policías y los tribunales de justicia, es esencial para enfrentar la inseguridad y promover un entorno más seguro para todos los habitantes.

Las atribuciones que la ley confiere a los municipios en materia de seguridad y orden público deben ser orientadas a la gestión local en prevención del delito y las incivildades, asegurando que cada instancia institucional cumpla con su rol dentro del marco legal. La gestión local en seguridad, en el caso de Valparaíso, debe estar basada en un trabajo coordinado y en una visión intersectorial que integre las competencias y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. Es fundamental que los esfuerzos sean complementarios, sin delegar funciones o atribuciones que puedan vulnerar los marcos regulatorios y legales vigentes.

Valparaíso cuenta con una estructura territorial única y con una comunidad que enfrenta múltiples desafíos de seguridad. Los municipios son la institución más cercana al ciudadano, lo que les otorga un conocimiento más directo de la realidad local y una capacidad de gestión de recursos adaptada a las necesidades de la comuna. En este sentido, la planificación, coordinación y ejecución del Plan Comunal de Seguridad en Valparaíso debe estar justificado por el profundo entendimiento de las problemáticas sociodelictuales que afectan a diversos sectores, como los barrios más vulnerables o zonas de alta complejidad.

“Este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

En el caso de Valparaíso, el diagnóstico realizado por el Departamento de Seguridad Ciudadana durante 2024 estableció que Valparaíso enfrenta varios desafíos sociodemográficos, incluyendo una alta tasa de pobreza (7,4%) que supera la media nacional y afecta la calidad de vida de sus habitantes. Además, el penúltimo informe del Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU), posicionó a Valparaíso en el nivel más bajo de calidad de vida urbana, marcando 47,03 puntos (ICVU, 2021) y una alta cantidad de campamentos, siendo la segunda en la región en 2022. En cuanto a la juventud, se observa un preocupante fenómeno del policonsumo, especialmente de alcohol, marihuana y tranquilizantes sin receta. Además, las mujeres en la comuna son las principales víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, reflejando que estos delitos son un problema de género (Departamento de Seguridad Ciudadana, 2024). El diagnóstico referente a delitos, incivildades y violencias será desglosado más adelante en la sección “Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal”.

En consecuencia, el municipio de Valparaíso, a través de su Plan Comunal de Seguridad, debe enfocar sus esfuerzos en la prevención del delito y las incivildades, siempre respetando los marcos legales y normativos que rigen el funcionamiento de los Consejos de Seguridad. Es fundamental que los objetivos, atribuciones y actividades planteados se ajusten a las competencias de las instituciones y consejeros involucrados. Además, se debe adoptar un enfoque integral que respete las responsabilidades de cada actor, con el fin de generar soluciones efectivas frente a los desafíos que enfrenta la comuna.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Valparaíso enfrenta serios desafíos en materia de seguridad, lo que impacta negativamente la calidad de vida, el comercio y el desarrollo urbano. Además, problemas persistentes como el comercio callejero y la gestión de residuos requieren una intervención municipal urgente. La ciudad carece de infraestructura adecuada para la seguridad, lo que ha favorecido el aumento de la delincuencia. Ante esta situación, se propone un enfoque integral y multisectorial que recupere los espacios públicos, fortalezca el tejido social y fomente la participación ciudadana. La administración municipal se compromete a hacer de la seguridad un pilar central para transformar Valparaíso en un lugar seguro y próspero. Para ello, se establecerán tres ejes de trabajo dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública: 1) Valparaíso recupera y cuida sus espacios. 2) Valparaíso: Ciudad operativa. 3) Porteñas y porteños viviendo con seguridad.

2.1. Valparaíso recupera y cuida sus espacios

La seguridad urbana está estrechamente vinculada a la calidad y uso del espacio público. Cuando los entornos son ordenados, iluminados y gestionados con una visión integral, se fortalece la convivencia, se promueve el desarrollo local y se consolida la identidad comunitaria. Por el contrario, el deterioro de estos espacios facilita el crecimiento de actividades informales y la percepción de inseguridad, afectando el libre tránsito y el derecho de la ciudadanía a disfrutar de su ciudad.

Garantizar espacios públicos seguros implica avanzar hacia un equilibrio entre su uso adecuado y la protección del bienestar colectivo. La gestión del comercio callejero, el fortalecimiento de mecanismos de fiscalización y la planificación territorial deben abordarse de manera coordinada, asegurando que el espacio urbano se distribuya de forma equitativa y que se generen oportunidades para la formalización y el desarrollo económico.

Asimismo, la recuperación de áreas con altos índices de inseguridad es clave para transformar la ciudad. La identificación de zonas de riesgo y su revitalización mediante estrategias de urbanismo seguro permiten mejorar la calidad de vida y restituir el sentido de pertenencia en los territorios.

La iluminación adecuada, la activación comunitaria y la consolidación de espacios de encuentro son elementos fundamentales para fortalecer el tejido social y prevenir la violencia.

En este proceso, la presencia territorial y el trabajo conjunto con la comunidad juegan un rol central. La seguridad no puede ser solo una función reactiva; requiere una mirada preventiva que incorpore la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones vecinales. Un municipio comprometido y articulado con actores locales y regionales es esencial para garantizar espacios seguros y funcionales, donde el bienestar y el desarrollo social sean una prioridad.

2.2. Valparaíso: Ciudad Operativa

La seguridad y el orden urbano requieren de una ciudad que funcione de manera eficiente y coordinada. Una infraestructura municipal moderna, una adecuada gestión de los recursos y el uso de tecnologías avanzadas son elementos clave para responder con eficacia a las demandas de la comunidad y fortalecer la prevención del delito y la atención de emergencias.

Un enfoque integral en la operatividad de la ciudad implica fortalecer la capacidad institucional para gestionar y mantener la infraestructura pública en óptimas condiciones. La planificación estratégica y la coordinación entre distintas áreas municipales son esenciales para garantizar servicios eficientes en seguridad, aseo y emergencias, permitiendo una respuesta rápida ante situaciones de riesgo.

La vigilancia permanente y la capacidad de reacción dependen de una estructura que articule de manera efectiva la labor municipal con las instituciones encargadas del orden y la emergencia. La centralización de la gestión de riesgos y la comunicación en tiempo real entre distintos actores permiten optimizar los recursos disponibles y mejorar la respuesta ante incidentes.

El uso de tecnología y herramientas innovadoras desempeña un papel fundamental en la construcción de una ciudad más segura y operativa. La implementación de sistemas de monitoreo, el fortalecimiento de redes de vigilancia y la digitalización de los procesos municipales contribuyen a una gestión más eficiente y transparente. Además, la incorporación de mecanismos de denuncia y participación ciudadana fortalece el vínculo entre la comunidad y la administración local, promoviendo un modelo de seguridad más accesible y colaborativo.

Construir una ciudad operativa significa consolidar un municipio presente, articulado y con capacidad de respuesta, donde la seguridad y la calidad de vida sean ejes prioritarios. La modernización de los servicios municipales y la gestión eficiente del espacio público son condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de los habitantes y proyectar un Valparaíso más seguro, ordenado y sostenible.

2.3. Porteñas y Porteños Viviendo con Seguridad

La seguridad debe ser un pilar fundamental en la vida de quienes habitan y visitan Valparaíso. Para lograrlo, es esencial fortalecer la coordinación con las instituciones encargadas del orden público, consolidar la presencia municipal en los territorios y garantizar espacios protegidos para la comunidad. Un enfoque integral y preventivo permitirá responder de manera efectiva a los desafíos de seguridad en la comuna, asegurando que cada porteño y porteña pueda transitar y desarrollar sus actividades con tranquilidad.

Una ciudad segura requiere el respaldo y fortalecimiento de las capacidades operativas de las policías, complementado con una labor municipal proactiva. La presencia de puntos estratégicos de vigilancia, la mejora en la infraestructura de seguridad y el acceso a herramientas tecnológicas son elementos clave para prevenir delitos y brindar una respuesta oportuna ante emergencias. Además, la articulación con el comercio local, las organizaciones vecinales y las comunidades educativas es fundamental para generar espacios protegidos y fortalecer la cohesión social.

El enfoque de género en la seguridad es crucial para abordar las desigualdades y vulnerabilidades que afectan de manera diferenciada a mujeres y diversidades. La violencia de género, el acoso callejero y la violencia intrafamiliar son problemáticas que requieren estrategias específicas para

su prevención y erradicación. Es imprescindible fortalecer los canales de denuncia accesibles y seguros, garantizar refugios y programas de protección para víctimas de violencia, así como desarrollar planes de intervención en zonas de alto riesgo.

La movilidad segura es otro aspecto esencial dentro de la estrategia de seguridad. Espacios públicos iluminados, calles protegidas y zonas con monitoreo permanente contribuyen a generar un entorno más seguro para residentes y visitantes. Sin embargo, estas medidas deben considerar especialmente a las mujeres y diversidades, quienes enfrentan mayores riesgos en su desplazamiento diario. Por ello, es clave implementar rutas seguras, mejorar el acceso a transporte nocturno seguro y desarrollar campañas de sensibilización sobre el acoso y la violencia en espacios públicos.

Asimismo, la seguridad debe ir de la mano con la educación y la participación comunitaria. La promoción de una cultura de cuidado y corresponsabilidad, con iniciativas en colegios, universidades y barrios, fortalece el tejido social y la prevención del delito. La bohemia segura, el comercio protegido y el turismo seguro requieren una planificación que equilibre la vida urbana activa con entornos protegidos, asegurando que quienes transitan por la ciudad lo hagan con confianza.

Finalmente, garantizar la protección de las personas también implica brindar apoyo a quienes han sido víctimas de delitos. Un municipio comprometido con la seguridad no solo previene y actúa, sino que también acompaña y protege a quienes han sido afectados, asegurando asistencia psicológica, jurídica y social. En este sentido, es fundamental contar con programas especializados para la atención de mujeres y diversidades en situación de violencia, fortaleciendo la red de apoyo y asegurando que ninguna víctima quede desprotegida.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

La comuna de Valparaíso cuenta con un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública actualizado que describe, analiza y comprende las dinámicas socio delictivas de la comuna en términos cuantitativos y cualitativos durante el periodo 2019-2023. El Diagnóstico toma en consideración estadísticas delictuales que van desde el año 2019 a 2023, entendiendo la variabilidad del delito durante este periodo por los efectos que dejaron los procesos de confinamiento producto de la pandemia mundial del virus COVID 19. Además, cuenta con información cualitativa que se levantó a partir de entrevistas y grupos focales a actores claves de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.

3.1. Informe Estadístico Delictual, Subsecretaría de Prevención del Delito

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito. A partir de la **Tabla N°1** se obtienen algunas de las propuestas de prioridades para la comuna, las cuales serán complementadas con los hallazgos cualitativos extraídos del Diagnóstico.

Tabla 1

Informe estadístico delictual

Grupo delictual	Gravedad	Frecuencia relativa	Comparación de tasas	Tendencia	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	70	100	60	79
Robo en lugar habitado	80	60	60	80	71
Robo por sorpresa	60	60	100	60	66
Robo de vehículo motorizado	60	50	100	80	64
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	80	62
Infracción a ley de armas	80	30	40	100	60
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Robo de objeto desde vehículo	40	70	100	80	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Amenazas	40	80	60	60	56
Hurtos	40	80	60	60	56
Robo en lugar no habitado	60	50	40	60	54
Infracción a ley de drogas	80	20	40	20	53
Daños	40	70	40	60	50
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Otras incivildades	20	60	60	60	40
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	80	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	100	0
Desórdenes	40	20	100	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	0
Receptación	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	60	40	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Nota. Subsecretaría de Prevención del Delito, 2024

De acuerdo con los puntajes presentados en la propuesta de problemas de seguridad priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la comuna de Valparaíso se relevarían los siguientes problemas de seguridad: Robo con violencia o intimidación, Robo por sorpresa y Robo en lugar habitado. Sin embargo, teniendo en consideración los antecedentes cualitativos y la realidad comunal, se añaden otros seis delitos e incivildades: Infracción a la ley de drogas, Robo de objeto de o desde vehículo, Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de armas, Ebriedad y

consumo de alcohol en la vía pública y Comercio clandestino o ambulante. En tanto, se elimina el delito de Robo por sorpresa que será debidamente justificado en base a los hallazgos del Diagnóstico.

3.2. Estadísticas comunales

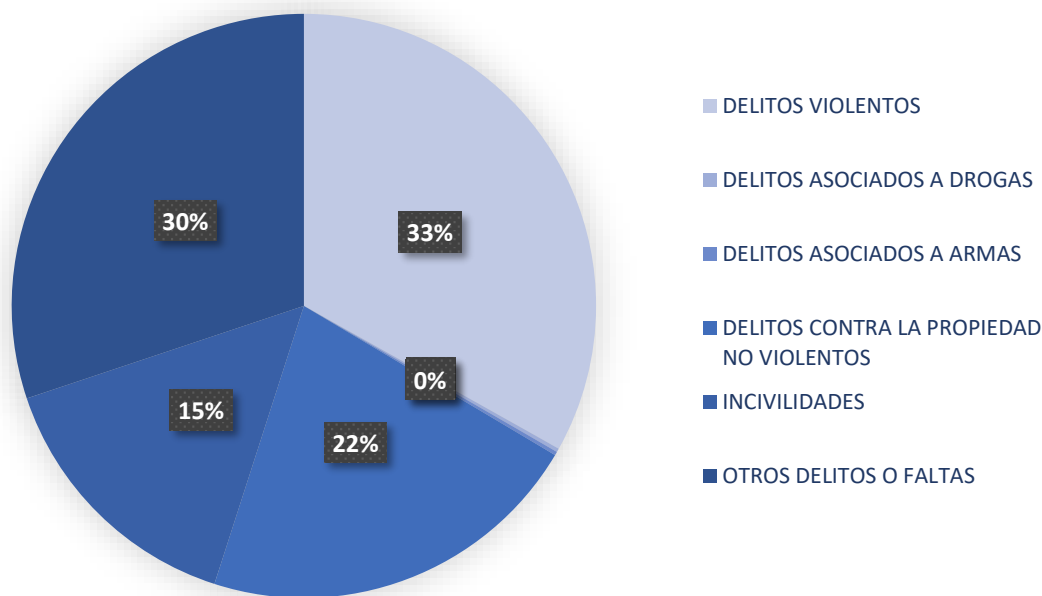
La comuna de Valparaíso presenta un escenario sociodemográfico complejo, pues los altos índices de vulnerabilidad social derivado de factores como la alta tasa de pobreza, la baja calidad de vida urbana y los altos índices de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) son elementos que facilitarían la comisión de delitos y actividades ilegales e informales en la comuna.

Las estadísticas delictuales indican que, a diferencia del diagnóstico elaborado el año 2016 que presentaba una acumulación significativa de denuncias en la categoría incivildades, en la actualidad son los Delitos Violentos aquellos que son principalmente denunciados, representando el 33% de las denuncias totales en la comuna, dando cuenta un aumento en los niveles de violencia en la comisión de delitos.

Gráfico 1

Distribución por categoría de delictual año 2023

DISTRIBUCIÓN DELITOS A NIVEL COMUNAL 2023



Nota. CEAD 2023

De esta manera, dentro de los delitos mayormente denunciados se encuentran el robo con violencia o intimidación, el robo por sorpresa, el robo de objeto de o desde vehículo, entre otros. Por el contrario, aquellas denuncias que más disminuyen pertenecen a la categoría de incivildades, en especial el consumo de alcohol en la vía pública, abusos sexuales, lesiones graves o gravísimas, entre otras.

Tabla 2
Delitos comunales por categoría año 2022-2023

DELITOS VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abusos sexuales	288	198	-31,3%
Amenazas con armas	38	39	+2,6%
Amenazas o riña	2820	2852	+1,1%
Femicidio	0	0	0,0%
Lesiones graves o gravísimas	155	113	-27,1%
Lesiones leves	888	948	+6,8%
Lesiones menos graves	153	131	-14,4%
Otras violaciones	72	66	-8,3%
Otros delitos sexuales	29	39	+34,5%
Otros homicidios	21	17	-19,0%
Robo con homicidio	1	0	-100,0%
Robo con violación	3	1	-66,7%
Robo por sorpresa	911	1070	+17,5%
Robo violento de vehículo motorizado	70	117	+67,1%
Robos con violencia o intimidación	1453	1656	+14,0%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	32	30	-6,3%
Violencia intrafamiliar a hombre	289	246	-14,9%
Violencia intrafamiliar a mujer	1422	1245	-12,4%
Violencia intrafamiliar a niño o niña	52	69	+32,7%
INCIVILIDADES	2022	2023	VARIACIÓN%
Animales sueltos en la vía pública	122	120	-1,6%
Comercio ilegal	88	108	+22,7%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	1514	975	-35,6%
Daños	2159	2044	-5,3%
Desórdenes públicos	38	33	-13,2%
Ofensas al pudor	101	91	-9,9%
Otras incivildades	1113	960	-13,7%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Robo en lugar habitado	741	802	+8,2%
Robo en lugar no habitado	577	775	+34,3%
Robo de vehículo motorizado	766	687	-10,3%
Robo de objetos de o desde vehículo	1346	1582	+17,5%
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Elaboración o producción de sustancias	1	2	+100,0%
Microtráfico de sustancias	30	29	-3,3%
Otras infracciones a la ley de drogas	10	11	+10,0%
Tráfico de sustancias	16	25	+56,3%
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Disparo injustificado	27	15	-44,4%
Otras infracciones a la ley de armas	15	25	+66,7%
Porte / posesión de armas o explosivos	4	6	+50,0%
Porte de arma cortante o punzante	2	1	-50,0%
OTROS DELITOS O FALTAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abigeato	4	11	+175,0%
Otros delitos o faltas	8058	7922	-1,7%
Robo frustrado	142	154	+8,5%

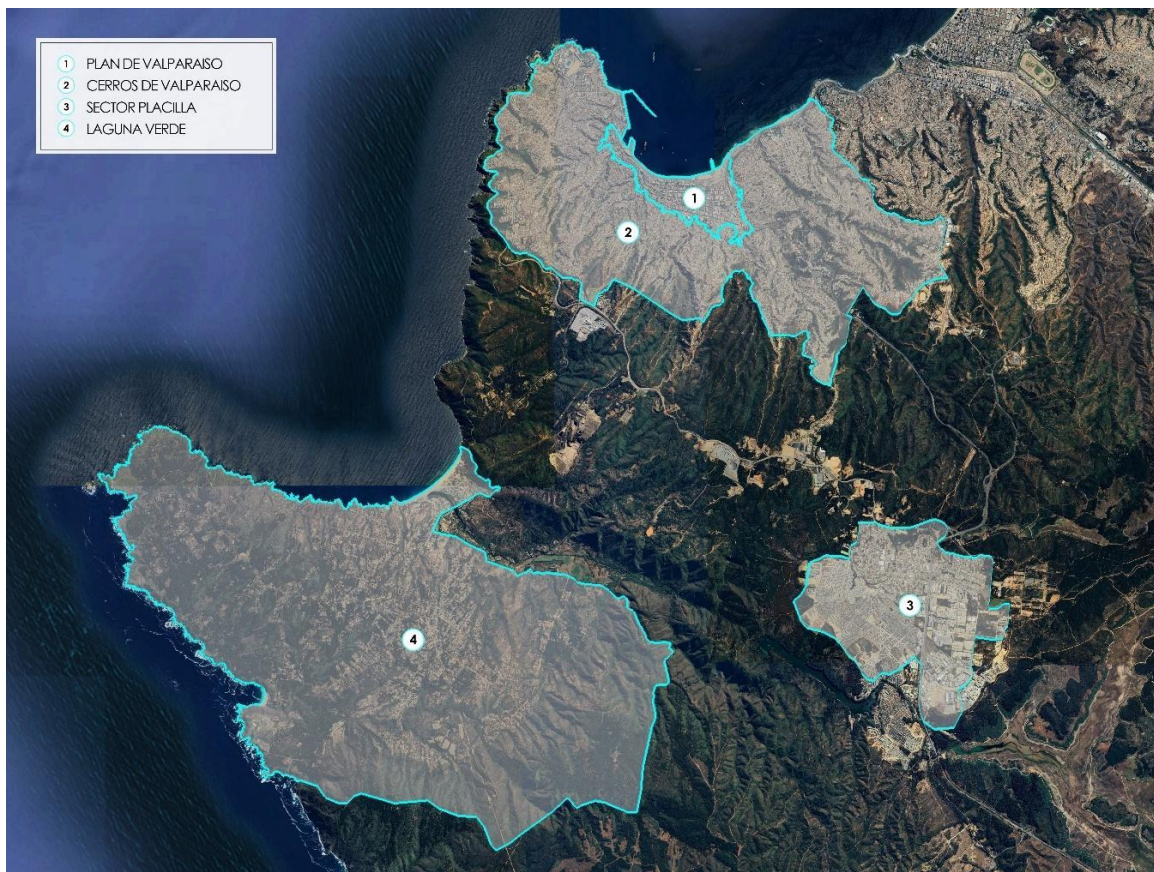
Nota. CEAD 2023

3.3. Estadísticas por territorio

La particular conformación socio-urbana de la comuna de Valparaíso hace que existan diferencias significativas en cuanto a la cantidad de servicios, residentes, transeúntes, accesibilidad y otros factores que dependen directamente de las dinámicas territoriales de cada zona que abarca el límite comunal. Esto condiciona las formas en que la ciudadanía se relaciona con su entorno y, por ende, influye en las dinámicas delictuales presentes en la comuna. Bajo esta perspectiva, es que se realizará una distinción en la conducta delictual de los diferentes sectores de la comuna, distinguiendo Valparaíso plan, Valparaíso cerros, Laguna Verde y Placilla de Peñuelas.

Mapa 1

Sectores que abarca la comuna de Valparaíso



Nota. Elaboración propia, 2025

3.3.1. Valparaíso plan

El plan de Valparaíso posee una distribución geográfica y urbana que concentra gran parte de las actividades que configuran la vida cívica de la comuna en 170 hectáreas de superficie plana, siendo el espacio territorial más concurrido por transeúntes, vehículos y locomoción colectiva. Además, reúne gran parte de las edificaciones y espacios públicos que alojan toda variedad de servicios públicos y privados, tales como de abastecimiento, financieros, educativos, centros de salud y de divertimento nocturno. Asimismo, en esta zona se encuentra el Sitio Patrimonio Mundial, el Congreso Nacional, diferentes hitos turísticos, los Mercados y ferias libres, como la de Avenida Argentina, entre muchas otras actividades que allí acontecen.

La infraestructura urbana del plan hace que se convierta en la zona de mayor concentración delictual de la comuna, significando que en este lugar se acumulen la mayor cantidad de delitos por km². Asimismo, existen una serie de factores de riesgo tales como inmuebles en abandono, rucos por personas en situación calle, alta concentración de patentes de alcohol tipo A, entre otros que propician la comisión de delitos e incivildades en esta zona.

En este contexto, de acuerdo con la información entregada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se identificaron 9.477 delitos en el plan de la comuna

para el año 2023, los cuales estarían mayormente concentrados en el Eje Bellavista y sus alrededores, el Mercado Cardonal y Rodoviario, en los centros comerciales asociados al retail nacional y/o centros comerciales, tanto en calle independencia como en Av. Argentina, además de las Avenidas principales como Pedro Montt, Francia, Colón y Uruguay y las zonas de Patrimonio mundial como Barrio Puerto y plaza Sotomayor.

Mapa 2

Geolocalización delitos violentos plan Valparaíso 2023



Nota. SIED Territorial, 2023

Al igual que las cifras comunales, los delitos del plan en sus principales categorías delictuales indican un aumento en los delitos violentos, sobre todo en los delitos de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa. Además, se observa una alta acumulación de denuncias de delitos contra la propiedad no violentos destacando el robo de objeto de o desde vehículo, receptación y robo en lugar no habitado.

Tabla N°3: Delitos plan de Valparaíso por categoría año 2022-2023

DELITOS VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abusos sexuales	17	7	-58,8%
Amenazas con armas	16	17	+6,3%
Amenazas o riña	445	450	+1,1%
Lesiones graves o gravísimas	35	26	-25,7%
Lesiones leves	315	349	+10,8%
Lesiones menos graves	55	44	-20,0%
Otras violaciones	13	9	-30,8%
Otros delitos sexuales	0	1	No aplica
Otros homicidios	3	0	-100,0%
Robo con violación	0	2	+200%
Robo por sorpresa	684	875	+27,9%
Robo violento de vehículo motorizado	13	16	+23,1%
Robos con violencia o intimidación	609	750	+23,2%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0	1	+100,0%
Violencia intrafamiliar a hombre	22	26	+18,2%
Violencia intrafamiliar a mujer	110	124	+12,7%

Violencia intrafamiliar a niño o niña	5	5	0,0%
INCIVILIDADES	2022	2023	VARIACIÓN%
Animales sueltos en la vía pública	2	3	+50,0%
Comercio ilegal	65	72	+10,8%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	745	422	-43,4%
Daños	330	382	+15,8%
Desórdenes públicos	48	35	-27,1%
Ofensas al pudor	2	7	+250,0%
Otras incivildades	327	203	-37,9%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Hurtos	1764	1773	+0,5%
Otros robos con fuerza en las cosas	13	26	+100,0%
Receptación	33	55	+66,7%
Robo de objetos de o desde vehículo	462	579	+25,3%
Robo de vehículo motorizado	221	110	-50,2%
Robo en lugar habitado	36	33	-8,3%
Robos en lugar no habitado	240	316	+31,7%
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Elaboración o producción de sustancias	0	2	No aplica
Microtráfico de sustancias	172	126	-26,7%
Otras infracciones a la ley de drogas	87	19	-78,2%
Tráfico de sustancias	7	5	-28,6%
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Otras infracciones a la ley de armas	4	4	0,0%
Porte / posesión de armas o explosivos	19	16	-15,8%
Porte de arma cortante o punzante	109	87	-20,2%

Nota. SIED Territorial, 2023

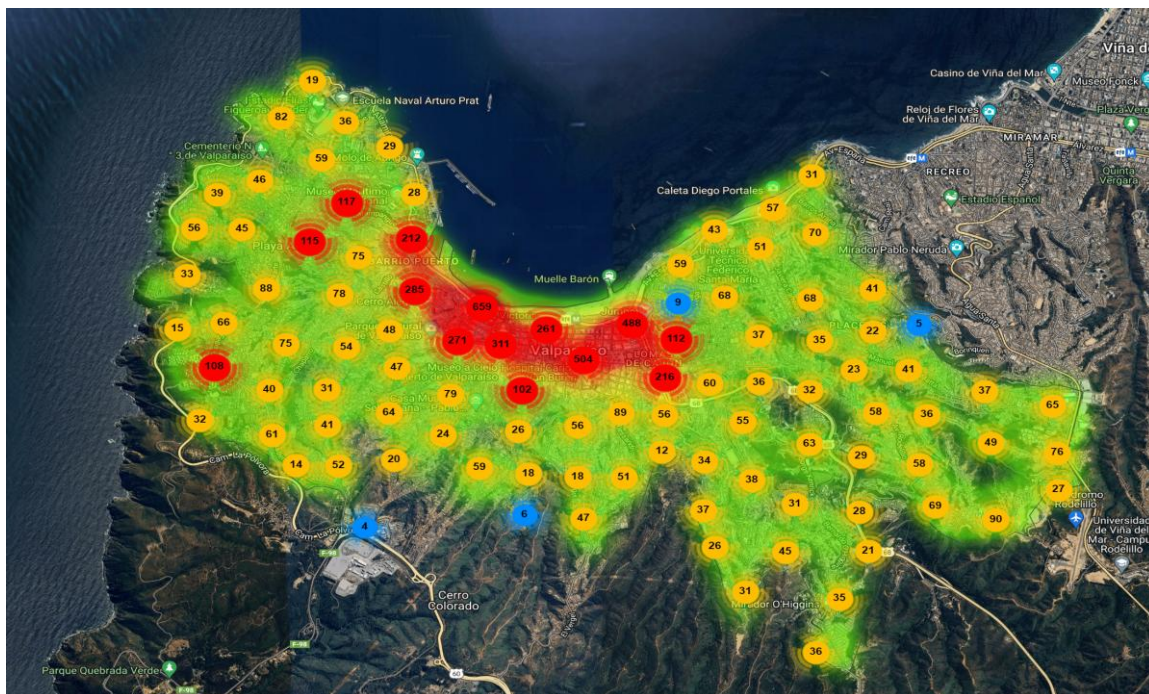
3.3.2. Valparaíso cerros

La comuna de Valparaíso se compone de 44 cerros, donde el desarrollo urbano responde a un patrón de asentamiento que se ha adaptado a la geomorfología local frente a la escasez de terrenos planos, por lo que en la actualidad los cerros acumulan gran parte de los residentes de la comuna. Por ello, la conducta delictual en los cerros de Valparaíso suele tener un patrón distinto en comparación al resto de la comuna, siendo esta zona la que tiene mayor ocurrencia de delitos acumulando el 64,2% de las denuncias durante 2023.

De acuerdo con la información recolectada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es posible identificar 13.718 delitos en los cerros de la comuna el año 2023, los cuales concentraron gran parte de delitos en las cercanías al plan, borde costero, avenidas estructurantes, centros comerciales y residenciales. Los lugares que destacan son: sector bajo de Playa Ancha, sus avenidas principales y borde costero de los miradores emplazados en Av. Altamirano; cerro Concepción, parte baja del cerro Alegre y Bellavista, y la 8va Comisaría Florida; parte baja de los cerros Ramaditas, Polanco, Larraín y Barón; además del cerro Placeres y el sector de Caleta Portales.

Mapa 2

Geolocalización delitos totales cerros de Valparaíso 2023



Nota. SIED Territorial, 2023

Lo anterior nos indicaría los siguientes fenómenos: en los cerros colindantes al plan, la concentración delictual se emplazaría en los cerros con mayor valor turístico dado a las características socioeconómicas de la población flotante y la concentración de servicios asociados al comercio; en las zonas colindante a la Avenida Argentina, la concentración delictual se emplazaría en los alrededores de los establecimientos educativos; y, en sectores alejados al Plan que cuentan con sus propios servicios, la concentración delictual se situaría en sus Avenidas estructurantes y principalmente en sus sectores tradicionales que se encuentran más próximos al borde costero.

Respecto a los delitos que aumentaron durante el año 2023, destacan el robo con violencia o intimidación, robo de objeto de o desde vehículo y robo violento de vehículo motorizado e incivildades como amenazas, daños y consumo de alcohol en la vía pública.

Tabla 4

Delitos cerros de Valparaíso por categoría año 2022-2023

DELITOS VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abusos sexuales	105	73	-30,5%
Amenazas con armas	30	45	+50,0%
Amenazas o riña	1777	1783	+0,3%
Femicidio	1	0	-100,0%
Lesiones graves o gravísimas	154	113	-26,6%
Lesiones leves	997	1042	+4,5%
Lesiones menos graves	156	133	-14,7%
Otras violaciones	43	33	-23,3%
Otros delitos sexuales	3	3	0,0%
Otros homicidios	17	16	-5,9%
Robo con homicidio	1	1	0,0%
Robo con violación	3	2	-33,3%
Robo por sorpresa	918	1131	+23,2%
Robo violento de vehículo motorizado	61	92	+50,8%
Robos con violencia o intimidación	1388	1562	+12,5%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	30	28	-6,7%
Violencia intrafamiliar a hombre	274	240	-12,4%

Violencia intrafamiliar a mujer	1411	1206	-14,5%
Violencia intrafamiliar a niño o niña	52	74	+42,3%
INCIVILIDADES	2022	2023	VARIACIÓN%
Animales sueltos en la vía pública	55	38	-30,9%
Comercio ilegal	73	95	+30,1%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	1294	849	-34,4%
Daños	996	968	-2,8%
Desórdenes públicos	71	48	-32,4%
Ofensas al pudor	4	9	+125,0%
Otras incivildades	560	426	-23,9%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Hurtos	2395	2409	+0,6%
Otros robos con fuerza en las cosas	35	43	+22,9%
Receptación	43	71	+65,1%
Robo de objetos de o desde vehículo	1199	1363	+13,7%
Robo de vehículo motorizado	668	599	-10,3%
Robo en lugar habitado	554	576	+4,0%
Robos en lugar no habitado	517	646	+25,0%
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Elaboración o producción de sustancias	7	8	+14,3%
Microtráfico de sustancias	283	219	-22,6%
Otras infracciones a la ley de drogas	102	31	-69,6%
Tráfico de sustancias	27	22	-18,5%
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Disparo injustificado	1	0	-100,0%
Otras infracciones a la ley de armas	10	10	0,0%
Porte / posesión de armas o explosivos	49	46	-6,1%
Porte de arma cortante o punzante	194	142	-26,8%

Nota. SIED Territorial, 2023

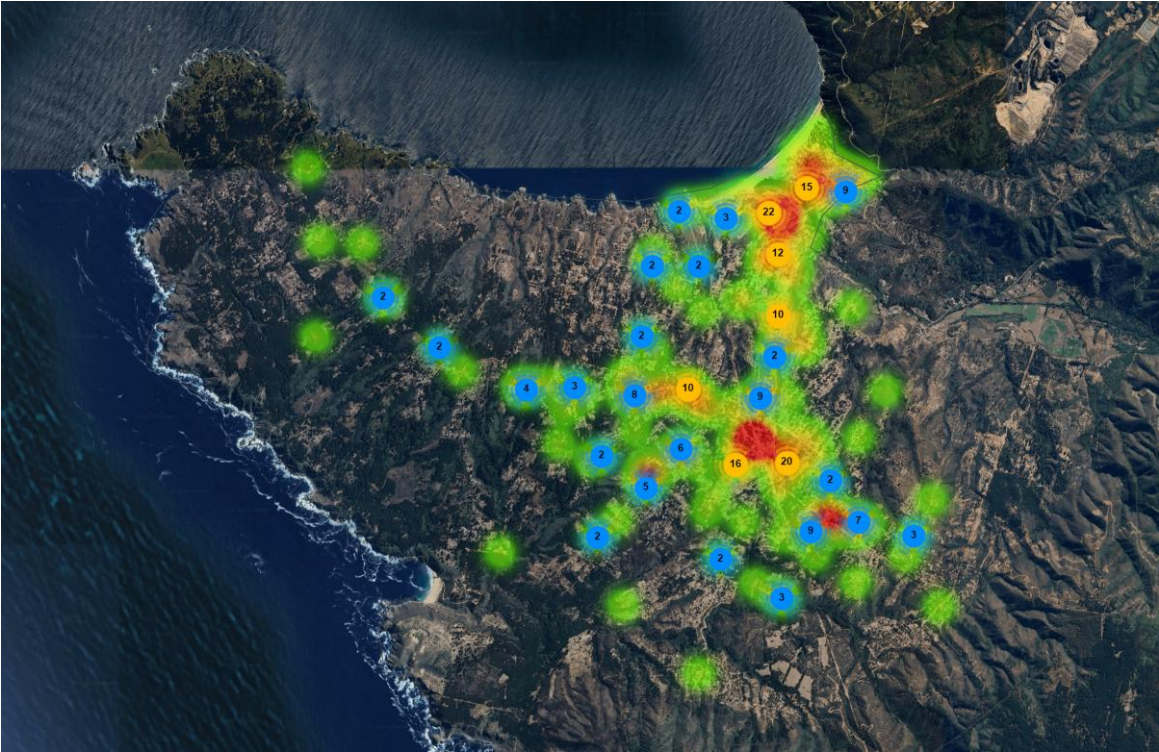
3.3.3. Laguna Verde

La localidad de Laguna Verde surge como una zona agrícola del estero El Sauce, logrando conformar su primer asentamiento formal en 1940 con la creación del campamento para los trabajadores de la termoeléctrica de Laguna Verde. Como consecuencia de lo anterior, comienza una progresiva y desregulada ocupación de la parte alta de Laguna Verde para uso residencial, emplazado en una zona con características forestales. Por lo anterior, el comportamiento delictual de esta zona se relaciona con las dinámicas territoriales presentes.

Según la información recolectada por la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es posible identificar 614 delitos para el año 2023, los cuales se concentraron en sectores emplazados en la Ruta F-98-G, Av. Principal y Av. Norte, en el sector que comprende la población Domingo Otaegui y Edén Bajo. Por otro lado, en los sectores altos de Laguna Verde, destacan como puntos conflictivos la calle Camino al Faro en toda su extensión, sobre todo en el tramo entre las calles Pensamiento y Cacique Lautaro, siendo las avenidas estructurantes las más afectadas por la actividad delictual.

Mapa 3

Geolocalización Delitos Violentos Laguna Verde 2023



Nota. SIED Territorial, 2023

Cabe señalar que el total de denuncia en Laguna Verde son sumamente bajos en comparación con otros sectores de la comuna. Sin embargo, desde el año 2013 a la fecha, han aumentado la cantidad de denuncias, donde resaltan delitos como el robo en lugar habitado, robo con violencia e intimidación, lesiones menos graves, graves o gravísimas, lesiones leves, además de los delitos de amenazas y violencia intrafamiliar a mujer.

Tabla 5

Delitos Laguna Verde por categoría año 2022-2023

DELITOS VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abusos sexuales	2	3	+50,0%
Amenazas con armas	0	2	No aplica
Amenazas o riña	15	32	+113,3%
Lesiones graves o gravísimas	8	11	+37,5%
Lesiones leves	25	29	+16,0%
Lesiones menos graves	9	15	+66,7%
Otras violaciones	0	3	No aplica
Otros homicidios	2	1	-50,0%
Robo por sorpresa	2	2	0,0%
Robo violento de vehículo motorizado	3	0	-100,0%
Robos con violencia o intimidación	18	26	+44,4%
Violencia intrafamiliar a hombre	20	9	-55,0%
Violencia intrafamiliar a mujer	89	78	-12,4%
Violencia intrafamiliar a niño o niña	3	3	0,0%
INCIVILIDADES	2022	2023	VARIACIÓN%
Animales sueltos en la vía pública	1	3	+200,0%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	2	0	-100,0%
Daños	3	5	+66,7%
Ofensas al pudor	0	1	No aplica
Otras incivildades	5	5	0,0%

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Hurtos	18	32	+77,8%
Otros robos con fuerza en las cosas	1	1	0,0%
Receptación	1	0	-100,0%
Robo de objetos de o desde vehículo	13	4	-69,2%
Robo de vehículo motorizado	9	6	-33,3%
Robo en lugar habitado	111	151	+36,0%
Robos en lugar no habitado	14	16	+14,3%
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Microtráfico de sustancias	2	4	+100,0%
Otras infracciones a la ley de drogas	1	0	-100,0%
Tráfico de sustancias	1	0	-100,0%
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Otras infracciones a la ley de armas	1	0	-100,0%
Porte / posesión de armas o explosivos	2	3	+50,0%

Nota. SIED Territorial, 2023

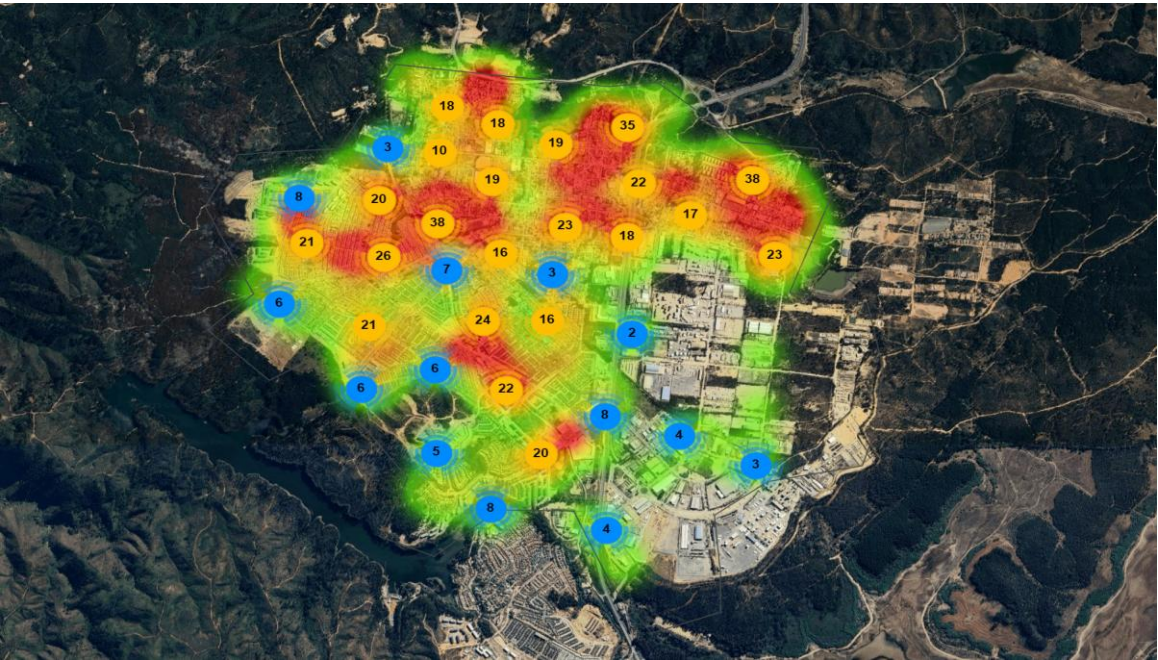
3.3.4. Placilla de Peñuelas

Placilla de Peñuelas surge en la época de la colonia como un tramo intermedio entre Santiago y Valparaíso y su crecimiento se ha desarrollado en torno a esta ruta, que en la actualidad corresponde a la ruta 68, por lo que su crecimiento se ha asociado a actividades de transporte y a la cadena de importación – exportación portuaria. En la actualidad, el proceso de consolidación y crecimiento de este sector se asocia al polo industrial y al crecimiento inmobiliario.

Debido a lo anterior, el comportamiento delictual posee sus características propias. Desde la plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, fue posible identificar que el 5,7% de las denuncias son realizadas en esta localidad, los cuales se concentran principalmente en el sector de Placilla Viejo y el sector noroeste de Curauma. En dichos sectores, se emplazan viviendas de mayor vulnerabilidad social y centros de abastecimientos de productos.

Mapa 4

Geolocalización Delitos Violentos Placilla de Peñuelas 2023



Nota. SIED Territorial, 2023

En Placilla de Peñuelas los principales delitos que resaltan son aquellos vinculados a delitos contra la propiedad no violentos, tales como hurtos, robo de objeto de o desde vehículo, robo en lugar no habitado, además de mantenerse las cifras de violencia intrafamiliar, amenazas y daños.

Tabla 6

Delitos Placilla de Peñuelas por categoría año 2022-2023

DELITOS VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Abusos sexuales	16	10	-37,5%
Amenazas con armas	1	1	0,0%
Amenazas o riña	141	131	-7,1%
Lesiones graves o gravísimas	6	7	+16,7%
Lesiones leves	82	84	+2,4%
Lesiones menos graves	10	8	-20,0%
Otras violaciones	6	4	-33,3%
Otros homicidios	1	1	0,0%
Robo con violación	1	0	-100,0%
Robo por sorpresa	22	22	0,0%
Robo violento de vehículo motorizado	2	8	+300,0%
Robos con violencia o intimidación	99	86	-13,1%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	4	4	0,0%
Violencia intrafamiliar a hombre	38	45	+18,4%
Violencia intrafamiliar a mujer	170	154	-9,4%
Violencia intrafamiliar a niño o niña	7	5	-28,6%
INCIVILIDADES	2022	2023	VARIACIÓN%
Animales sueltos en la vía pública	9	17	+88,9%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	50	35	-30,0%
Daños	123	126	+2,4%
Desórdenes públicos	6	4	-33,3%
Ofensas al pudor	1	0	-100,0%
Otras incivildades	29	20	-31,0%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	2022	2023	VARIACIÓN%
Hurtos	236	188	-20,3%
Otros robos con fuerza en las cosas	4	6	+50,0%
Receptación	5	3	-40,0%
Robo de objetos de o desde vehículo	162	212	+30,9%
Robo de vehículo motorizado	75	71	-5,3%
Robo en lugar habitado	59	45	-23,7%
Robos en lugar no habitado	80	125	+56,3%
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Elaboración o producción de sustancias	0	1	No aplica
Microtráfico de sustancias	2	0	-100,0%
Otras infracciones a la ley de drogas	1	2	+100,0%
Tráfico de sustancias	1	4	+300,0%
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	2022	2023	VARIACIÓN%
Otras infracciones a la ley de armas	2	1	-50,0%
Porte / posesión de armas o explosivos	6	3	-50,0%
Porte de arma cortante o punzante	5	2	-60,0%

Nota. SIED Territorial, 2023

3.4. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

A partir del levantamiento de información cualitativa realizado en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2024, mediante grupos focales con actores clave en seguridad pública, ciudadana y comunitaria, surgen cuatro temáticas relevantes que permiten comprender las dinámicas sociodelictuales de la comuna. Estas serán descritas a continuación con el fin de justificar la priorización de propósitos y componentes para el presente Plan Comunal de Seguridad Pública.

3.4.1. Ocupación del Bien Nacional de Uso Público

Los entrevistados describen las conductas sociodelictuales de la comuna como una realidad compleja en cuanto a que los delitos, el microtráfico y la informalidad se encuentran visibles en el espacio público, creando un ambiente de inseguridad y desconfianza entre la población.

En el discurso de los entrevistados se reconoce la ocupación y apropiación del BNUP por el comercio callejero informal, los rucos de personas en situación calle y para el consumo de alcohol y/o drogas. En este contexto, las áreas críticas identificadas en el plan de Valparaíso son la Avenida Uruguay, el Parque Italia, Eje Bellavista y plaza Echaurren, dando cuenta que la ocupación del BNUP también condicionaría la facilitación de la criminalidad.

La ocupación del BNUP es reconocida como un factor importante para el deterioro de la vida cívica, dado a que facilita la inserción y permanencia de otras prácticas ilícitas, como la comisión de delitos, la venta de drogas y el consumo de sustancias. A raíz de esto, surgen tres subtemas que precisan ser abordadas en este documento:

a) Comercio callejero informal: Si bien este tipo de comercio es identificado como una fuente significativa de ingresos, también se observa que este facilitaría las actividades ilegales a través del desorden que genera en el espacio público, creándose un ambiente propicio para el consumo y venta de drogas. En este sentido, el impacto que genera el comercio callejero informal en las dinámicas del espacio público provoca una percepción negativa hacia este, identificándolo como un factor de riesgo que contribuye a la percepción de inseguridad de los transeúntes.

b) Consumo de alcohol y drogas en la vía pública: Los entrevistados reconocen que el consumo de alcohol y drogas en la vía pública genera un incremento de la delincuencia, dado a la normalización de este tipo de consumo en la vía pública, especialmente en lugares cívicos de la comuna de Valparaíso, generando aumento en los delitos, como robos y microtráfico. Este entorno propiciaría que las personas bajo los efectos de estas sustancias cometan delitos, generando un ciclo de violencia y criminalidad.

c) Consumo de alcohol y drogas en NNA: El consumo de alcohol y drogas dado su fácil acceso en la comuna, junto con la participación de jóvenes en actividades delictivas fue un tópico frecuente en los discursos de los entrevistados, reconociendo que los jóvenes adoptan conductas de riesgo en ausencia de factores protectores como la contención familiar, escolar y comunitaria. Además, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública se ha transformado con los años como parte habitual de la cultura porteña, lo que pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes a normalizar estas prácticas, teniendo consecuencias en su salud física y mental, además de exponerlos a las redes de microtráfico y delincuencia.

3.4.2. Situación Urbana

La situación urbana presente en la comuna de Valparaíso es otra temática que se relevó en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública como un factor de riesgo para la seguridad pública y comunitaria de los habitantes. En este contexto, se identificaron dos nudos críticos que surgen a partir de esta problemática:

a) Desgaste urbano y vandalización: El aspecto o condición física se vincula a una percepción negativa del espacio público, exacerbada por la falta de control y mantenimiento. Los entrevistados hacen referencia a la teoría de las ventanas rotas para asociar el deterioro visible

de la infraestructura con el aumento de la criminalidad y la inseguridad. Se identifica el estado de los edificios, la proliferación de vehículos abandonados en la vía pública, la presencia de sitios eriazos, el grafiti descontrolado y la basura en las calles como elementos que contribuyen a un ambiente de desorden que podría facilitar la comisión de delitos.

b) Desplazamiento de la ciudadanía del espacio público: El deterioro urbano no solo tiene implicancias en términos de criminalidad, sino que también afecta directamente la calidad de vida de los residentes. En el Diagnóstico se enfatiza en cómo este deterioro transforma los espacios públicos en zonas no familiares y de temor, lo que erosiona la cohesión social y cambia la forma en que los habitantes perciben su propio entorno, convirtiéndose en espacios ajenos y hostiles.

3.4.3. Normalización del delito: Prácticas guiadas hacia la no denuncia

Las razones por las cuales la ciudadanía no realiza denuncias, así como su percepción del sistema judicial, fueron temáticas relevantes abordadas en el Diagnóstico. Entre los principales motivos destacan el temor a represalias, la falta de confianza en las instituciones y la percepción de que el sistema de justicia es lento, ineficaz y desarticulado, lo que genera una barrera psicológica y social que dificulta la decisión de denunciar.

De acuerdo con la información recolectada en el Diagnóstico, los delitos menos denunciados son aquellos vinculados al tráfico, posesión y distribución de drogas, así como el porte de armas, debido al miedo a represalias por parte de los victimarios. Asimismo, la falta de seguimiento de las denuncias y el bajo índice de condenas o castigos refuerzan la idea de que denunciar es un proceso poco fructífero o incluso riesgoso.

También se advierte, en el discurso de los entrevistados, cierta normalización y subvaloración de delitos menores, como el robo por sorpresa o el hurto, los cuales son percibidos como poco relevantes o de bajo impacto por la ciudadanía, lo que refuerza la tendencia a no denunciar.

3.4.4. Perspectiva de Género

La perspectiva de género incorporada en temáticas de seguridad permite comprender cómo las diferencias sexo-genéricas impactan de forma distinta en la percepción de inseguridad y en la victimización respecto al delito. En este contexto, se observó que el discurso de los entrevistados respecto a temáticas vinculadas a género se enfocó principalmente en violencia intrafamiliar hacia las mujeres y la inseguridad en el espacio público producto de factores socioespaciales que afectan en mayor medida a las mujeres.

En relación con la violencia intrafamiliar hacia mujeres, los participantes reconocen que la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales afectan principalmente a las mujeres, además consideran que las mujeres son más propensas a ser víctimas de este tipo de delitos. Esto tendría relación con una serie de estructuras sociales que están normalizadas en la cultura patriarcal, que desencadena en violencia hacia las mujeres en múltiples expresiones.

Respecto a la percepción de inseguridad de las mujeres en el espacio público, los participantes reconocen que la falta de iluminación y el consumo de alcohol y drogas contribuyen a generar un ambiente de peligro constante para las mujeres, pues lo vinculan con la posibilidad de sufrir agresiones sexuales o acoso. En este sentido, se observa una gran diferencia a los temores que se exponen las mujeres y los hombres en el espacio público, mientras que los hombres temen a ser víctimas de delitos como robo o hurto, las mujeres temen más a ser víctimas de delitos que atenten contra su integridad física y mental, demostrando la violencia estructural que se ejerce hacia las mujeres por su género, sin mencionar que las disidencias y diversidades sufren otro tipo de temores en la vía pública.

Por último, los entrevistados señalan que las políticas de seguridad aún no logran integrar completamente un enfoque de género, limitando así la efectividad de las medidas preventivas y restrictivas en la comuna.

3.5. Temáticas priorizadas

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029 fueron definidas a partir de temáticas que buscan abordar el fenómeno de la seguridad de manera integral, abarcando lo delictual, lo situacional y lo preventivo. Las materias priorizadas para este plan son: I) Aportar a la disminución de los casos policiales de robos violentos¹ y delitos contra la propiedad no violentos en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso II) Contribuir a la disminución de incivildades y factores de riesgo situacional en la comuna de Valparaíso, III) Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso y IV) Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en mujeres y diversidades de la comuna de Valparaíso.

I) Aportar a la disminución de los casos policiales de robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso: Las estadísticas delictuales indican que, a diferencia del diagnóstico elaborado el año 2016 que presentaba una acumulación significativa de denuncias en la categoría incivildades, en la actualidad son los delitos violentos y contra la propiedad aquellos principalmente denunciados, acumulando el 54,6% de las denuncias totales en la comuna. De esta manera, aquellos delitos mayormente denunciados son los robos con violencia o intimidación, el robo por sorpresa y el robo de objeto de o desde vehículo; y, por el contrario, aquellas denuncias que más disminuyen pertenecen a la categoría de incivildades, en especial las amenazas, el consumo de alcohol en la vía pública y el comercio ambulante o clandestino.

Asimismo, de acuerdo con la información recolectada en los grupos focales, los delitos menos denunciados son aquellos vinculados al tráfico, posesión y distribución de drogas y porte de armas, dado al alto temor a las represalias de los residentes hacia estos grupos emplazados.

Por lo anterior, dada a su alta incidencia tanto a nivel comunal como territorial y el nivel de violencia que representan estos delitos, es que para el primer propósito que tiene como objetivo disminuir los casos policiales de robos violentos y contra la propiedad no violentos, se han relevado los siguientes delitos: robo con violencia o intimidación, robo de objeto de o desde vehículo y robo en lugar habitado. En tanto, el delito de robo por sorpresa que si bien acumula un alto porcentaje de denuncias no ha sido considerado como prioridad para el presente Plan, puesto que posee un nivel de violencia bajo en comparación a los otros delitos.

II) Contribuir a la disminución de incivildades y factores de riesgo situacional en la comuna de Valparaíso: Pese a la disminución de las denuncias por incivildades, los participantes del Diagnóstico perciben un aumento de ciertas prácticas vinculadas a esta categoría delictual, tales como el consumo de alcohol y drogas en la vía pública y la instalación de comercio callejero.

Sumado a lo anterior, existen factores de riesgo situacionales asociados que facilitarían la comisión de delitos e incivildades, destacando la actual situación urbana de la comuna que se caracteriza por el desgaste y vandalización de inmuebles y del espacio público. Estos factores han transformado los espacios públicos en zonas no familiares y de temor, lo que ha erosionado la cohesión social y cambia la forma en que los habitantes perciben su propio entorno convirtiéndose en espacios ajenos y hostiles.

Debido a esto, para el segundo propósito que tiene como objetivo la disminución de incivildades y factores de riesgo a nivel situacional es que se ha relevado las incivildades de comercio clandestino o ambulante y consumo de alcohol en la vía pública.

III) Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso: Durante el año 2023, el 9,4 % de las denuncias por delitos violentos en la comuna de Valparaíso tuvo como victimarios a niños, niñas

¹ Se ha modificado la categoría “delitos violentos” por “robos violentos”, en función de los cambios realizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito durante el segundo semestre de 2025 en las agrupaciones delictuales. No obstante, se mantienen los delitos previamente priorizados.

y adolescentes (NNA). La alta participación de este grupo en actividades delictivas, sumada a los datos arrojados por la última Encuesta de Juventud y Bienestar, realizada en 2021 a estudiantes de la comuna, que evidencian un alto consumo de alcohol (23,3 %), marihuana (18,6 %) y tranquilizantes sin receta (10,6 %), fue una preocupación manifestada por los participantes del diagnóstico. En este contexto, se reconoció que la ausencia de espacios seguros para la comunidad afecta de manera más significativa a los NNA, ya que contribuye a la normalización de factores de riesgo y criminalidad, facilitando tanto el acceso a conductas de riesgo como el desarrollo de carreras delictivas.

IV) Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en mujeres y diversidades de la comuna de Valparaíso: En cuanto a la situación de las mujeres en la comuna, tanto las estadísticas delictuales como los grupos focales reconocen e identifican que los principales delitos que las afectan son la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales. Además, en el discurso se constata que factores de riesgo, como la falta de iluminación y el consumo de alcohol y drogas, contribuyen a generar un ambiente de peligro constante para las mujeres, ya que se asocian con un mayor riesgo de sufrir agresiones sexuales o acoso.

En consecuencia, para el cuarto propósito, cuyo objetivo es aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y la vulnerabilidad social en mujeres y diversidades, se han priorizado principalmente estrategias de prevención. En el caso de las mujeres, se ha destacado el delito de violencia intrafamiliar debido a su gravedad y alta incidencia en las estadísticas delictuales de la comuna (Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2024).

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, como estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla 7

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta concentración de casos policiales por robos violentos y contra la propiedad en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso	En cuanto a la focalización territorial de los delitos asociados a robos violentos y a delitos contra la propiedad no violentos, durante el año 2025 el 47% de los casos se registró en el plan de la comuna de Valparaíso teniendo mayor	Las estadísticas delictuales por sexo de las víctimas indican que durante 2025 el 60,3% de las víctimas fueron hombres y el 39,6% corresponden a mujeres. En cuanto a la distribución por edad de las víctimas, el 33,7% se encuentra en el	De acuerdo con las estadísticas delictuales durante el año 2025 el 31% de los casos policiales registrados corresponden a la agrupación de robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos. De acuerdo con la cantidad de detenciones informadas por	-Déficit de estrategias para prevenir la ocurrencia del delito de robo con violencia o intimidación. -Percepción ciudadana de falta de acción policial para el abordaje de este tipo de delitos.	1. Ejecución de estrategias de prevención y control para la disminución del delito de robo con violencia o intimidación
				-Déficit de acciones preventivas dirigidas hacia la comunidad para la disminución del delito de robo de objeto de o desde vehículo.	2. Aplicación de estrategias de prevención y control para la reducción del delito de robo de objetos de o desde vehículo

Propósito Aportar a la disminución de los casos policiales de robos violentos y contra la propiedad en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso	prevalencia en dicho sector. En tanto, el 38,1% se registró en los cerros; el 7,9%, en el sector de Placilla de Peñuelas; y tan solo el 2,9%, en Laguna Verde.	rango etario de 30-44 años. Respecto a la distribución por sexo de los victimarios , el 75,1% corresponde a hombres y el 24,8% a mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 39% de los victimarios se ubican en el rango etario de 30-44 años. Cabe señalar que durante el año 2025 la cantidad de víctimas por delitos violentos y contra la propiedad alcanzó la suma de 9.039personas.	Carabineros en relación con los delitos denunciados en el año 2025, se realizaron 1.317 detenciones en la comuna por delitos violentos y contra la propiedad, lo que corresponde al 23,6% de las detenciones a nivel comunal. En cuanto a la caracterización temporal, durante 2025 la comisión de robos violentos, se registraron casos de lunes a domingos, concentrándose principalmente de lunes a viernes, en el tramo horario de 12:00 a 23:59 horas. En tanto, los delitos contra la propiedad no violentos se registraron de lunes a domingo, entre las 12:00 y las 19:59 horas.	-Escasa difusión de medidas y campañas de autocuidado para la prevención del delito de robo en lugar habitado.	3. Implementación de acciones de promoción y difusión para la disminución del delito de robo en lugar habitado.
				-Exclusión social y laboral de personas que cumplen o han cumplido algún tipo de pena.	4. Ejecución de iniciativas de integración sociocomunitaria para personas adscritas al cumplimiento de penas privativas de libertad y/o sustitutivas.

Nota. Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, 2025

Tabla 8

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Incivildades y Factores de Riesgo Situacionales)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto porcentaje de casos policiales por incivildades y acumulación de factores de riesgo situacional (comercio informal y rucos) que impactan en la sensación de inseguridad de los habitantes y transeúntes de la comuna. Propósito Contribuir a la disminución de incivildades y factores de riesgo situacional (comercio informal y rucos) en la comuna de Valparaíso.	De acuerdo con estadísticas entregadas por SIED Territorial, el 63,2% de los casos policiales por incivildades se registró en el plan de la comuna de Valparaíso; el 28,4%, en los cerros; el 4,7%, en Placilla de Peñuelas; y el 0,5%, en Laguna Verde.	Las estadísticas delictuales por sexo de la víctima indican que durante 2025 el 65% de las víctimas por incivildades fueron hombres y el 34,9% corresponde a mujeres. En cuanto al rango etario de las víctimas, se concentra principalmente en el rango de 30 a 44 años con el 36,6% de los casos. Respecto al sexo de los victimarios, el 76,9% fueron hombres y el 23% mujeres. En cuanto al rango etario de los victimarios, estos se ubican entre los 30 a 44 años con el 45,5%.	Durante el año 2025, se registraron 5.014 casos policiales en la comuna por incivildades, representando el 17% de los casos a nivel comunal. De acuerdo con la cantidad de detenciones informadas por Carabineros en relación con las incivildades denunciadas durante 2025, se realizaron 287 detenciones lo que representa el 5,1% del total de detenciones realizadas a nivel comunal. En cuanto a la caracterización temporal, durante 2025 se registraron casos por incivildades de lunes a domingos, teniendo mayor incidencia de lunes a viernes en horario de tarde de 12:00 a 19.59 horas.	-Frecuencia de operativos para el abordaje de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público por parte de comercio informal y rucos.	1. Aplicación de operativos para el abordaje de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público por parte del comercio informal y rucos.
				-Normalización del consumo en la vía pública ha significado la apropiación de espacios como plazas, escaleras y borde costero para la comisión de esta incivildad.	2. Ejecución de iniciativas para el abordaje del consumo de alcohol en la vía pública en lugares focalizados
				-Presencia de factores de riesgo situacional, tales como inmuebles en abandono, instalación de rucos por personas en situación calle, comercio informal, entre otros aumentan la probabilidad de comisión de delitos e incivildades.	3. Implementación de iniciativas para la disminución de factores de riesgo situacional en zonas críticas previamente identificadas.

Nota. Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, 2025

Tabla 9

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Factores de riesgo y vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes)

Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Participación en actividades delictivas y consumo de sustancias por parte de la población NNA. Propósito Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso	De acuerdo con la información entregada por el programa Lazos, respecto del domicilio de los NNA registrados en el programa que han cometido infracciones a la ley, se identifican cuatro cerros con mayor prevalencia. De ellos, el 17,6% reside en Playa Ancha, el 9,7% en Rodelillo, el 9,2% en Placilla de Peñuelas y el 8,9% en Placeres.	Según las cifras entregadas por la plataforma CEAD, durante el año 2025 se registraron 594 menores de 18 años infractores de ley, lo que representa el 4,5% del total de victimarios. En cuanto a la distribución por sexo, el 77% de los NNA infractores de ley corresponde a hombres, mientras que el 22,2% corresponde a mujeres.	De acuerdo con información entregada por el programa Lazos, durante el año 2025 se registraron 367 NNA involucrados en procedimientos policiales en calidad de infractores. De acuerdo con los resultados de la última Encuesta de Juventud y Bienestar (2024), el 22,1% de los encuestados declaró haber consumido alcohol durante el mes previo a la medición, mientras que el 21,1% indicó haber consumido marihuana y tranquilizantes sin receta. En relación con el año 2021, se observa un aumento significativo de 10,5 puntos porcentuales en el consumo de tranquilizantes sin receta, así como un incremento de 4,2 puntos porcentuales en el consumo de marihuana y una leve disminución de 1,2 puntos porcentuales en el consumo de alcohol.	-Presencia de factores de riesgo que inciden en el desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes.	1. Ejecutar la oferta programática orientada a la prevención social en niños, niñas y adolescentes (NNA).

Nota. Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, 2025

Tabla 10

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Prevalencia de violencia de género en la comuna de Valparaíso**)

Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Prevalencia de violencia de género en la comuna de Valparaíso. Propósito Aportar con iniciativas para la disminución del delito de violencia intrafamiliar hacia la mujer en la comuna de Valparaíso.	En cuanto a la distribución territorial del delito de violencia intrafamiliar, durante el año 2025 el 74,6% de los casos se registró en los cerros de la comuna de Valparaíso, seguido por el plan de Valparaíso, con el 10,9%; Placilla de Peñuelas, con el 10,4%; y Laguna Verde, con el 4,2%.	Las estadísticas delictuales por sexo de la víctima indican que durante 2025 el 79,8% de las víctimas por VIF fueron mujeres y el 20% corresponde a hombres. En cuanto al rango etario de las víctimas, se concentra principalmente en el rango de 30 a 44 años con el 38,8% de los casos. Respecto al sexo de los victimarios, el 74,1% fueron hombres y el 25,8% mujeres. En cuanto al rango etario de los victimarios, estos se ubican entre los 30 a 44 años con el 43,6%.	De acuerdo con las estadísticas extraídas de la plataforma SIED Territorial, durante el año 2025 se registraron 1.817 casos policiales por el delito de violencia intrafamiliar, representando el 6,2% de los casos a nivel comunal. En relación con la cantidad de detenciones informadas por Carabineros sobre el delito de violencia intrafamiliar, de un total de 1.817 casos a nivel comunal se efectuaron 253 detenciones correspondiendo el 13,9% de los casos policiales. En cuanto a la caracterización temporal, durante el año 2025 se registraron casos de lunes a domingo, con mayor prevalencia en horario de mañana entre las	-Dificultad y debilidad respecto a la sensibilización y capacitación en temas de violencia de género y de la normativa vigente, por parte de los diferentes actores que conforman la red interinstitucional. -Trabajo de transversalización del enfoque de género en proceso de instalación y ejecución tanto a nivel intramunicipal como del intersector.	1. Ejecución de acciones integrales en materia de prevención en violencia intrafamiliar y violencia de género. 2. Ejecución de capacitaciones con enfoque de género a los actores vinculados a la seguridad.

			08:00 a 11:59 horas, tarde entre las 12:00 a 19:59 horas y noche entre las 20:00 a 23:59 horas.		
--	--	--	---	--	--

Nota. Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, 2025



5. PROBLEMAS EMERGENTES

Tabla 11

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Delitos asociados a drogas**)

Problema y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Presencia relevante de delitos asociados a drogas que no se condice con la cantidad de denuncias realizadas por estos delitos. Propósito Desarrollar estrategias de control y prevención vinculadas a delitos asociados a drogas	Las estadísticas delictuales por sexo de la víctima indican que durante 2025 el 33,3% de las víctimas por delitos asociados a la ley de drogas fueron mujeres y el 66,6% corresponde a hombres. En cuanto al rango etario de las víctimas, se concentra principalmente en el rango de 30 a 44 años con el 42,8% de los casos. Respecto al sexo de los victimarios, el 70,3% fueron hombres y el 29,6% mujeres. En cuanto al rango etario de los victimarios, estos se ubican entre los 18 a 29 años con el 42,3%. En cuanto a las detenciones por delitos asociados a la ley de drogas, de un total de 406 casos se realizaron 327 detenciones lo que corresponde al 80,5% de los casos registrados. Por último, de acuerdo con lo presentado en los mapas de calor del SIED Territorial, estos delitos se concentran principalmente en el Plan de Valparaíso y en las zonas altas de los cerros.	Normalización del consumo y venta de drogas en el espacio público, pues la falta de control y acción policial ha significado que no se apliquen las sanciones correspondientes a los delitos asociados a la ley de drogas.	1. Ejecución de operativos de control a personas que infrinjan la ley de drogas en sectores crítico de la ciudad.
		El miedo a las represalias de los agresores y la sensación de vulnerabilidad que experimentan las víctimas al enfrentarse al sistema judicial impide que muchas personas denuncien este tipo de delitos.	2. Promoción del uso de líneas anónimas, como el Denuncia Seguro, para que los ciudadanos denuncien actividades ilícitas sospechosas sin temor a represalias.
		-Normalización del consumo de drogas ha significado que quienes consumen no tomen en consideración los riesgos a los que se exponen.	3. Elaboración y ejecución de campañas de prevención para informar sobre los riesgos del consumo de drogas.

Tabla 12

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Delitos asociados a armas**)

Problema y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Presencia relevante de delitos asociados a armas que no se condice con la cantidad de denuncias realizadas por estos delitos. Propósito Desarrollar estrategias que propicien las denuncias vinculadas a la infracción de armas.	Las estadísticas delictuales por sexo de la víctima indican que durante 2025 el 75% de las víctimas por delitos asociados a armas fueron hombres y el 25% corresponde a mujeres. En cuanto al rango etario de las víctimas, se concentra principalmente en el rango de 30 a 64 años con el 59% de los casos. Respecto al sexo de los victimarios, el 91,9% fueron hombres y el 8% mujeres. En cuanto al rango etario de los victimarios, estos se ubican entre los 18 a 29 años con el 42,4%. En cuanto a las detenciones por delitos asociados a armas, de un total de 344 se registraron 246 detenciones por este delito, representando el 71,5% de los casos. Por último, según la geolocalización presentada por el SIED Territorial estos delitos se concentrarían en zonas como Eje Bellavista y calle Uruguay.	El temor a represalias por parte de los victimarios y la sensación de vulnerabilidad que sienten las víctimas al exponerse al sistema judicial disuade a las personas a denunciar este tipo de delitos.	1. Elaboración de estrategias en espacios comunitarios que propendan las denuncias vinculadas a la ley de infracción de armas.
		Falta de coordinación entre las instituciones policiales para la toma de decisiones y acciones pertinentes para prevenir la venta y porte de armas ilegales.	2. Fortalecimiento en la coordinación entre Carabineros, la Policía de Investigaciones y otros organismos para reforzar los controles de porte de armas y ventas ilegales.
		La falta de diálogo ante situaciones conflictivas entre vecinos y vecinas de una misma comunidad puede generar una escalada en el conflicto desencadenando en situaciones de violencia.	3. Elaboración y ejecución de acciones de prevención que fomenten el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en las comunidades.
		Las víctimas de balaceras no suelen recibir la contención y el apoyo psicológico posterior a ser víctimas de este delito.	4. Otorgar atención a personas víctimas directas e indirectas de actividades delictivas relacionadas con armas.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla 13

Matriz de planificación propósito 1

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Corresponsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos y la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, consejeros, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Propósito 1	Aportar a la disminución de los casos policiales de robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Componente 1	Ejecución de estrategias de prevención y control para la disminución del delito de robo con violencia o intimidación	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Realizar patrullaje preventivo y patrullaje OS-14 en zonas y horarios identificados con mayor riesgo de robo con violencia o intimidación, procurando un mayor resguardo en los diferentes períodos e hitos relevantes para la comuna.	Carabineros	-Patrullaje Preventivo Comunitario -Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública	2025
	2. Implementar equipamiento (motocicletas, equipamiento dron, entre otros) para el sistema de patrullaje preventivo comunitario	Dirección de Seguridad Ciudadana	-SECPLA -Dirección de Asesoría Jurídica	2025-2029
	3. Realizar campaña comunicacional preventiva en terreno y/o redes sociales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Subsecretaría de Prevención del Delito -MICC -SERNATUR	2026-2029
	4. Reponer del sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Administración municipal -SECPLA -Dirección de Asesoría Jurídica	2025-2029
	5. Mantener y reparar sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Administración municipal -SECPLA -Dirección de Asesoría Jurídica	2026-2029

	6. Ampliar el sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales.	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Administración municipal -SECPLA -Dirección de Asesoría Jurídica	2026-2029
	7. Generar rondas impacto con OS14 focalizados en sectores críticos con mayor incidencia del delito de robo con violencia o intimidación.	Carabineros	-Dirección de Seguridad Ciudadana -Patrullaje Preventivo Comunitario	2025-2029
	8. Generar capacitaciones a instituciones de seguridad durante la jornada estival para reforzar los atractivos turísticos	Dirección de Desarrollo Económico	-Departamento de Turismo -SERNATUR	2026-2029
Componente 2	Aplicación de estrategias de prevención y control para la reducción del delito de robo de objetos de o desde vehículo	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Realizar patrullaje preventivo con convenio OS14 en zonas y horarios identificados con mayor prevalencia de robo de objeto de o desde vehículo mediante la entrega de un reporte mensual	Carabineros	-Dirección de Seguridad Ciudadana -Patrullaje Preventivo Comunitario - Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública	2025-2029
	2. Mapeo de sectores críticos para la identificación de estacionadores informales que propicien la comisión del delito de robo de objeto de o desde vehículo y otros.	Dirección de Seguridad Ciudadana	Carabineros	2026-2027
	3. Difundir campaña comunicacional en terreno y/o redes sociales sobre el delito de robo de objetos de o desde vehículo en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado y denuncia.	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Departamento de Prevención Social -MICC -SPD -SERNATUR	2025-2029
Componente 3	Implementación de medidas preventivas para la disminución del delito de robo en lugar habitado	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Coordinar y participar en reuniones con vecinos y/o agrupaciones vecinales-comunitarias que requieran orientación en materia de seguridad y prevención.	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Departamento de Prevención social -SPD -Carabineros -COSOC -OMZ	2025-2029
	2. Orientar a las agrupaciones vecinales sobre los dispositivos de alarmas comunitarias, cámaras comunitarias y sistemas de seguridad gestionados a través de la formulación de proyectos	Departamento de Prevención Social	-Departamento de Seguridad Ciudadana -DIDECO -OMZ	2025-2029

	3. Capacitar a dirigencias en materia de denuncia y derechos de las víctimas sobre el delito de robo en lugar habitado y otros delitos.	Dirección de Seguridad Ciudadana	-COSOC -Departamento de Prevención Social -OMZ	2025-2029
	4. Entregar acompañamiento psicosociojurídico en el marco de la prevención secundaria a personas víctimas del delito de robo en lugar habitado y otros delitos de mediana y baja complejidad.	Departamento de Prevención Social	-OMZ -Comunicaciones -COSOC	2025-2029
	5. Implementar campaña “Vecinos unidos, Vecinos + protegidos” mediante la realización de acciones comunicacionales en terreno y/o redes sociales para agrupaciones vecinales	Dirección de Seguridad Ciudadana	-OMZ -Comunicaciones -COSOC	2025-2029
	6. Generar patrullaje preventivo con convenio OS14 en zonas y horarios identificados con mayor prevalencia de robo en lugar habitado mediante la entrega de un reporte mensual	Carabineros	-Dirección de Seguridad Ciudadana -Patrullaje Preventivo Comunitario - Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 4	Ejecución de iniciativas de integración sociocomunitaria para personas adscritas al cumplimiento de penas privativas de libertad y/o sustitutivas.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Generar coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la reinserción laboral de personas adscritas a penas sustitutivas.	Gendarmería	-DIDECO -Desarrollo Económico	2025-2029
	2. Ejecutar el convenio entre la Municipalidad de Valparaíso y CRS Valparaíso para el cumplimiento de condena de las Personas adscritas a la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC).	Departamento de Gestión de personal	CRS Valparaíso	2026-2029
	3. Promover la ejecución del programa parentalidad positiva u otras dimensiones que se estimen conveniente con población que cumpla penas privadas de libertad y sustitutivas.	Departamento de Prevención Social	CRS Valparaíso	2025-2029
	4. Generar instancias de difusión y sensibilización respecto del trabajo de reinserción social desarrollado a nivel comunal.	Gendarmería	Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029

Nota. Elaboración propia, 2026

Tabla 14
Matriz de planificación propósito 2

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Corresponsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos y la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Propósito 2	Contribuir a la disminución de incivildades y factores de riesgo situacional en la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Componente 1	Aplicación de operativos para el abordaje de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público por parte del comercio informal y rucos.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Ejecutar ordenanza municipal de ocupación del BNUP, que regule el comercio callejero informal y otras actividades asociadas a la informalidad.	Dirección de Desarrollo Económico	- Dirección de Seguridad Ciudadana -Administración Municipal -Comunicaciones	2026-2029
	2. Ejecutar operativos de limpieza y despeje del Bien Nacional de Uso Público por personas en situación calle	Dirección de Seguridad Ciudadana	-Dirección de Desarrollo Comunitario -Dirección de Operaciones -Carabineros	2026-2027
	3. Gestionar la atención multidimensional de las necesidades de las personas en situación calle que hacen mal uso del Bien Nacional de Uso Público	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029
	4. Generar iniciativas de inversión para el mejoramiento de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero.	Secretaría Comunal de Planificación	-Dirección de Desarrollo Económico	2026-2029
Componente 2	Ejecución de iniciativas para el abordaje del consumo de alcohol en la vía pública en lugares focalizados	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Actualizar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal de alcoholes.	Administración Municipal	-Dirección de Seguridad Ciudadana -SENDA	2026-2027
	2. Ejecutar fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas y locales nocturnos.	Departamento de Fiscalización	-Renta y patentes -Carabineros -SENDA -SII	2026-2029

	3. Fiscalizar a personas que consumen y vendan alcohol en sectores con atributo cívicos y turísticos, tales como: plazas, escaleras, miradores, borde costero y centros de abastecimiento.	Carabineros	-Carabineros -SPD -Patrullaje Preventivo Comunitario -Armada de Chile -SERNATUR	2025-2029
	4. Diseñar y ejecutar campaña comunicacional dirigida al cuidado de la ciudad y las personas para evitar el consumo de alcohol en la vía pública.	Departamento de Prevención Social	-Departamento de Seguridad Ciudadana -SENDA -SPD -Comunicaciones -SERNATUR	2026-2029
	5. Generar intervenciones comunicacionales en periodos festivos para prevenir accidentes provocados por el consumo de alcohol.	Departamento de Prevención Social	-Carabineros -SENDA regional - Comunicaciones	2025-2029
Componente 3	Implementación de iniciativas para la disminución de factores de riesgo situacional en zonas críticas previamente identificadas	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2029
Actividades	1. Diseñar y ejecutar proyectos (equipamiento urbano, luminarias, etc) con perspectiva de género que colaboren a la disminución de factores de riesgo situacionales en el espacio público para la disminución de la sensación de inseguridad	Secretaría Comunal de Planificación	-Dirección de Seguridad Ciudadana -Dirección de operaciones	2025-2029
	2. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal de limpieza de fachadas	Dirección de Desarrollo Económico	-Dirección de Asesoría Jurídica -Administración Municipal -Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029
	3. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal que regula foodtrucks y carros móviles en el BNUP	Dirección de Desarrollo Económico	-Dirección de Asesoría Jurídica -Administración Municipal -Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029
	4. Ejecutar acciones de recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público en barrios para promover la apropiación territorial en la comuna.	Dirección de Desarrollo Comunitario	-Dirección de Operaciones -Dirección de Seguridad Ciudadana -OMZ -SECPLA	2025-2029
	5. Ejecutar plan de fiscalización de vehículos en abandono	Departamento de Fiscalización	-Dirección de Desarrollo Comunitario	2026-2029
	6. Ejecutar fiscalización a vehículos mal estacionados	Departamento de Fiscalización	-Dirección de Desarrollo Comunitario	2026-2029
	7. Realizar acciones que propendan a fortalecer la seguridad dentro de la gobernanza turística de ZOIT.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029

Nota. Elaboración propia, 2026

Tabla 15
Matriz de planificación propósito 3

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Corresponsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos y la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Propósito 3	Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Componente 1	Ejecutar la oferta programática orientada a la prevención social en niños, niñas y adolescentes (NNA).	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Actividades	1. Generar un espacio colaborativo entre instituciones para desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras sustancias por parte de NNA en Establecimientos Educacionales desde el enfoque biopsicosocial de manera multimodal y multinivel.	Departamento de Prevención Social	-DIDECO -OMZ -Servicio Mejor Niñez -SLEP - SENDA	2025-2029
	2. Desarrollar competencias de parentalidad positiva en espacios educacionales u otros, como estrategia para la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias y/o conductas transgresoras.	Departamento de Prevención Social	- SENDA -Lazos -SLEP	2025-2029
	3. Evaluar y derivar a la red de infancia a NNA que presenten conductas y/o riesgo sociodelictual que ingresen por las distintas vías.	Departamento de Prevención Social.	- SENDA -Lazos -SLEP	2025-2029
	4. Implementar comisión de seguridad y prevención social para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Oficina Local de la Niñez	-Departamento de Prevención Social	2026

Nota. Elaboración propia, 2026

Tabla 16
Matriz de planificación propósito 4

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Corresponsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos y la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Propósito 4	Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad social en mujeres y diversidades de la comuna de Valparaíso	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Componente 1	Ejecución de acciones integrales en materia de prevención en violencia intrafamiliar y violencia de género.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2025-2026
Actividades	1. Ejecutar mesa con instituciones que trabajen con temáticas de género, mujeres y diversidades, articulando la oferta programática para la atención a mujeres y diversidades víctimas de delitos y violencia.	Dirección de Género, Mujeres y Diversidades	-DIDECO -OMZ -Servicio Mejor Niñez -SLEP - Departamento de Prevención Social	2025-2029
	2. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza de acoso callejero	Dirección de Género, Mujeres y Diversidades	- Dirección de Asesoría Jurídica -Administración Municipal	2025-2029
	3. Realizar campañas preventivas en violencia de género dirigido a mujeres y diversidades.	Dirección de Género, Mujeres y Diversidades	-Dirección de Seguridad Ciudadana -Comunicaciones	2025-2029
	4. Planificación y ejecución del proyecto "construyendo ciudades seguras: bases para la generación de políticas públicas locales en seguridad con perspectiva de género" en el contexto del programa de cooperación sur-sur 2025 mercociudades.	Dirección de Género, Mujeres y Diversidades	-Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029
Componente 2	Ejecución de un plan de capacitación con enfoque de género a los actores vinculados a la seguridad.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Consejo Comunal de Seguridad Pública, Instituciones, Direcciones y Departamentos municipales	2026-2029
Actividades	1. Capacitar a instituciones vinculadas a la seguridad en materia de atención y tratamiento a víctimas de violencia de género	Dirección de Género, Mujeres y Diversidades	Dirección de Seguridad Ciudadana	2026-2029

Nota. Elaboración propia, 2026

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla 17

Sistema de indicadores

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Aportar a la disminución de los casos policiales de robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos en las diferentes localidades de la comuna de Valparaíso	Tasa de variación de los robos violentos y delitos contra la propiedad no violentos en las diferentes localidades de la comuna	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robos violentos + delitos contra la propiedad no violentos año N}) - (N^{\circ} \text{ de casos policiales de delitos violentos + contra la propiedad año N-1}) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robos violentos + delitos contra la propiedad no violentos propiedad año n-1})) * 100.$	<0%	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Ejecución de estrategias de prevención y control para la disminución del delito de robo con violencia o intimidación	Porcentaje de actividades realizadas durante el periodo de ejecución del plan.	$(N^{\circ} \text{ actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ actividades planificadas}) * 100$	70%	Reportes de actividades
Actividades	1. Realizar patrullaje preventivo y patrullaje OS-14 en zonas y horarios identificados con mayor riesgo de robo con violencia o intimidación, procurando un mayor resguardo en los diferentes períodos e hitos relevantes para la comuna.	Porcentaje de patrullajes ejecutados mensualmente	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes efectuados en zonas y horarios identificados con mayor riesgo de robo con violencia o intimidación} / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados mensualmente en zonas y horarios identificados con mayor riesgo de robo con violencia o intimidación}) * 100$	70%	-Documentos de planificación -Reportes de patrullaje -Boletín STOP
	2.Implementar equipamiento (motocicletas, equipamiento dron, entre otros) para el sistema de patrullaje preventivo comunitario	Cantidad de equipamiento adjudicado	N° de equipamiento adjudicado para patrullaje preventivo comunitario	≥ 3	-Documento pedido - Términos técnicos de referencia -Orden de compra -Factura -Certificado de postulación del proyecto (si corresponde) NOTA: El cumplimiento de la meta depende de la cantidad de fondos disponibles externos e internos en materia de seguridad.

	3. Realizar campaña comunicacional preventiva en terreno y/o redes sociales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos	Cantidad de campañas preventivas realizadas en terreno y/o redes sociales	N° de campañas preventivas realizadas en terreno y/o redes sociales sobre el delito de robo con violencia o intimidación	≥ 1	-Planificación de actividades para la campaña. -Material gráfico y audiovisual. -Registro de campañas y/o despliegue territorial.
	4. Reponer del sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales	Cantidad de licitaciones realizadas para reparar el sistema de cámaras de televigilancia	N° de licitaciones realizadas para reparar el sistema de cámaras de televigilancia	≥ 1	-DA de licitación -DA de adjudicación
	5. Mantener y reparar sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales	Cantidad de reportes mensuales realizados de mantención y reparación de cámaras de televigilancia	N° reportes mensuales realizados de mantención y reparación de cámaras de televigilancia	≥ 12	- Reporte mensual de funcionamiento de cámaras
	6. Ampliar el sistema de cámaras de televigilancia para la identificación de procedimientos policiales.	Cantidad de licitaciones realizadas para ampliar el sistema de cámaras de televigilancia	N° de licitaciones realizadas para ampliar el sistema de cámaras de televigilancia	≥ 1	-DA de licitación -DA de adjudicación
	7. Generar rondas impacto con OS14 focalizados en sectores críticos con mayor incidencia del delito de robo con violencia o intimidación.	Cantidad de rondas impactos realizadas en sectores críticos con mayor incidencia de robos con violencia o intimidación	N° de rondas impactos realizadas en sectores críticos con mayor incidencia de robos con violencia o intimidación	≥ 12	-Notificaciones Fiscalización (notificaciones, citaciones). -Registro audiovisual.
	8. Generar capacitaciones a instituciones de seguridad durante la jornada estival para reforzar los atractivos turísticos	Cantidad de capacitaciones a instituciones de seguridad durante la jornada estival para reforzar los atractivos turísticos	N° de capacitaciones a instituciones de seguridad durante la jornada estival para reforzar los atractivos turísticos	≥ 1	-Listado de asistencia -Registro fotográfico
Componente 4	Ejecución de iniciativas de integración sociocomunitaria para personas adscritas al cumplimiento de penas privativas de libertad y/o sustitutivas.	Porcentaje de actividades realizadas durante el periodo de ejecución del plan.	(N°actividades realizadas/N°actividades planificadas) *100	70%	Reportes de actividades
Actividades	1. Generar coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la reinserción laboral de personas adscritas a penas sustitutivas.	Cantidad de colaboraciones con instituciones públicas y privadas.	N° de colaboraciones realizadas con instituciones públicas y privadas	≥ 1	-Acta de reunión -Convenios

	2. Ejecutar el convenio entre la Municipalidad de Valparaíso y CRS Valparaíso para el cumplimiento de condena de las Personas adscritas a la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC).	Porcentaje de cupos otorgados por el municipio para PSBC.	(N° de cupos otorgados/N° de cupos solicitados) *100	50%	-Planilla de asistencia -Registro fotográfico
	3. Promover la ejecución del programa parentalidad positiva u otras dimensiones que se estimen conveniente con población que cumpla penas privadas de libertad y sustitutivas.	Porcentaje de talleres de parentalidad positiva realizados con población que cumpla penas privadas de libertad y sustitutivas	(N° de talleres de parentalidad positiva realizados con población que cumpla penas privadas de libertad y sustitutivas/ N° de talleres de parentalidad positiva planificados con población que cumpla penas privadas de libertad y sustitutivas)*100	70%	-Acta de reuniones -Lista de asistencia -Registro fotográfico
	4. Generar instancias de difusión y sensibilización respecto del trabajo de reinserción social desarrollado a nivel comunal.	Cantidad de instancias de difusión y sensibilización respecto al trabajo de reinserción social desarrollado a nivel comunal	N° de instancias de difusión y sensibilización respecto al trabajo de reinserción social desarrollado a nivel comunal	≥ 1	-Registro fotográfico
Propósito 2	Contribuir a la disminución de incivildades y factores de riesgo situacional en la comuna de Valparaíso	Tasa de variación incivildades en la comuna de Valparaíso	((N° de casos policiales por incivildades año N – (N° de casos policiales por incivildades año N-1) /N° de casos policiales por incivildades año N-1))*100.	75%	-Reporte de actividades
Componente 1	Aplicación de operativos para el abordaje de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público por parte del comercio callejero, rucos y otras actividades asociadas a la informalidad	Porcentaje de actividades realizadas durante el periodo de ejecución del plan.	(N°actividades realizadas/N°actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Ejecutar ordenanza municipal de ocupación del BNUP, que regule el comercio callejero informal y otras actividades asociadas a la informalidad.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a sectores focalizados por la ordenanza municipal de ocupación del BNUP que regula el comercio callejero informal y otras actividades asociadas a la informalidad.	(N° de fiscalizaciones realizadas anualmente a sectores focalizados/ N° fiscalizaciones planificadas anualmente a sectores focalizados)*100	80%	-Base de datos de fiscalización -Citaciones cursadas

	2. Ejecutar operativos de limpieza y despeje del Bien Nacional de Uso Público por personas en situación calle	Porcentaje de operativos limpieza y despeje del Bien Nacional de Uso Público por personas en situación calle realizados anualmente	(N° de operativos de limpieza y despeje del Bien Nacional de Uso Público por personas en situación calle realizados anualmente / N° de operativos de limpieza y despeje del Bien Nacional de Uso Público por personas en situación calle planificados anualmente)	70%	-Registro fotográfico -Informe de gestión
	3. Gestionar la atención multidimensional de las necesidades de las personas en situación calle	Porcentaje de atenciones realizadas a personas en situación calle	(N° de atenciones realizadas a personas en situación calle anualmente/ N° de atenciones requeridas por personas en situación calle anualmente)*100	70%	-Registro de atención
	4. Generar iniciativas de inversión para el mejoramiento de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero	Cantidad de iniciativas de inversión ejecutadas durante la duración del plan comunal de seguridad pública.	N° de iniciativas de inversión presentadas para el mejoramiento de espacios públicos ocupados por el comercio callejero.	≥ 5	-Documentos de proyectos. -Certificado de postulación del proyecto. -Acta de reuniones.
Componente 2	Ejecución de iniciativas para el abordaje del consumo de alcohol en la vía pública en lugares focalizados	Porcentaje de actividades ejecutadas durante el periodo de evaluación del plan.	(N°actividades ejecutadas/N°actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Actualizar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal de alcoholes.	Porcentaje de etapas realizadas para el proceso de la elaboración de ordenanza municipal de alcoholes durante la duración del plan	(N° de etapas realizadas para el proceso de elaboración de ordenanza municipal de alcoholes/N° de etapas planificadas para el proceso de elaboración de ordenanza municipal de alcoholes) * 100.	100%	-Actas y documentos de elaboración y tramitación de la ordenanza.
	2. Ejecutar fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas y locales nocturnos.	Cantidad de fiscalizaciones realizadas a locales de expendio de bebidas alcohólicas y locales nocturnos	N °de fiscalizaciones realizadas a locales de expendio de bebidas alcohólicas y locales nocturnos	≥ 10	-Base de datos registro fiscalización -Registro citaciones
	3. Fiscalizar a personas que consumen y vendan alcohol en sectores con atributo cívicos y turísticos, tales como: plazas, escaleras, miradores, borde costero y centros de abastecimiento.	Cantidad de reportes entregados en sesión STOP vinculados al consumo y venta de alcohol en la vía pública	N° de reportes entregados en sesión STOP vinculados al consumo y venta de alcohol en la vía pública.	≥ 12	-Reporte STOP.

	4. Diseñar y ejecutar campaña comunicacional dirigida al cuidado de la ciudad y las personas para evitar el consumo de alcohol en la vía pública.	Cantidad de acciones realizadas en el marco de campaña dirigida al cuidado de la ciudad y las personas para evitar el consumo de alcohol en la vía pública	N° de acciones realizadas en el marco de campaña dirigida al cuidado de la ciudad y las personas para evitar el consumo de alcohol en la vía pública	≥ 1	-Registros municipales de actividades comunicacionales -Material gráfico de difusión
	5. Generar intervenciones comunicacionales en periodos festivos para prevenir accidentes provocados por el consumo de alcohol.	Porcentaje de intervenciones comunicacionales realizadas	(Número de intervenciones comunicacionales ejecutadas / Número de intervenciones comunicacionales planificadas) * 100.	80%	-Registro fotográfico
Componente 3	Implementación de iniciativas para la disminución de factores de riesgo situacional en zonas críticas previamente identificadas.	Porcentaje de actividades realizadas durante el periodo de ejecución del plan.	(N° actividades realizadas/N° actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Diseñar y ejecutar proyectos (equipamiento urbano, luminarias, etc.) con perspectiva de género que colaboren a la disminución de factores de riesgo situacionales en el espacio público para la disminución de la sensación de inseguridad	Cantidad de proyectos diseñados y ejecutados para la disminución de factores de riesgo situacionales en el espacio público para la disminución de la sensación de inseguridad	N° de proyectos diseñados y ejecutados para la disminución de factores de riesgo situacionales en el espacio público para la disminución de la sensación de inseguridad	≥ 5	-Documentos de proyectos. -Certificado de postulación del proyecto. -Reportes SECPILA. -Acta de reuniones. NOTA: El cumplimiento de la meta depende de la cantidad de fondos disponibles externos e internos en materia de seguridad
	2. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal de limpieza de fachadas.	Porcentaje de etapas realizadas para el proceso de la elaboración de ordenanza municipal de limpieza de fachadas durante la duración del plan	(N° de etapas realizadas para el proceso de elaboración de ordenanza municipal de limpieza de fachadas /N° de etapas planificadas para el proceso de elaboración de ordenanza municipal de limpieza de fachadas.) * 100.	100%	-Actas y documentos de elaboración y tramitación de la ordenanza. -DA ordenanza.
	3. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza municipal que regula foodtrucks y carros móviles en el BNUP	Porcentaje de etapas realizadas para el proceso de la elaboración de ordenanza	(N° de etapas realizadas para el proceso de la elaboración de ordenanza municipal que regula foodtrucks y carros móviles en el BNUP /N° de etapas	100%	-Actas y documentos de elaboración y tramitación de la ordenanza. -DA ordenanza.

		municipal que regula foodtrucks y carros móviles en el BNUP durante la duración del plan	planificadas para el proceso de elaboración de ordenanza municipal que regula foodtrucks y carros móviles en el BNUP) * 100.		
	4. Ejecutar acciones de recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público en barrios para promover la apropiación territorial en la comuna.	Porcentaje de iniciativas de recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público en barrios para promover la apropiación territorial en la comuna.	(Número de iniciativas de recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público en barrios para promover la apropiación territorial en la comuna. / Número de iniciativas de recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público en barrios para promover la apropiación territorial en la comuna planificadas) * 100.	80%	-Registros municipales de intervenciones en el espacio público. -Informes de ejecución y avances de proyectos. -Registro fotográfico.
	5. Ejecutar fiscalización de vehículos en abandono	Cantidad de notificaciones a vehículos en abandono	N° de notificaciones realizadas a vehículo en abandono	No aplica	- Registro de fiscalización -Registro fotográfico
	6.Ejecutar fiscalización a vehículos mal estacionados	Cantidad de citaciones realizadas mensualmente a vehículos mal estacionados ejecutadas	N° de citaciones realizadas mensualmente a vehículos mal estacionados ejecutadas	No aplica	- Registro de citación -Registro fotográfico
	7. Realizar acciones que propendan a fortalecer la seguridad dentro de la gobernanza turística de ZOIT.	Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer la seguridad dentro de la gobernanza turística de ZOIT	(N° de acciones ejecutadas para fortalecer la seguridad dentro de la gobernanza turística de ZOIT/ N° de acciones planificadas para fortalecer la seguridad dentro de la gobernanza turística de ZOIT)*100	70%	-Registro fotográfico -Acta de reuniones
Propósito 3	Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso	Porcentaje de acciones y actividades que disminuyan los factores de riesgo en NNA	(N° de acciones y actividades ejecutadas/ N° de acciones y actividades planificadas) *100	75%	Reporte de actividades
Componente 1	Ejecutar la oferta programática orientada a la prevención social en niños, niñas y adolescentes (NNA).	Porcentaje de actividades ejecutadas por convenios	(N° actividades ejecutadas/N° actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Generar un espacio colaborativo entre instituciones para desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras sustancias por parte de NNA en Establecimientos Educativos desde el enfoque biopsicosocial	Cantidad de establecimientos educativos que ejecutan acciones de prevención del consumo de drogas y alcohol	N° establecimientos educativos que ejecutan acciones de prevención del consumo de drogas y alcohol	≥10	-Acta de Reunión -Registro de actividades -Carta de compromiso de instituciones y organizaciones - Actas de reunión -Listas de asistencia

	de manera multimodal y multinivel.				
	2. Desarrollar competencias de parentalidad positiva en espacios educacionales u otros, como estrategia para la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias y/o conductas transgresoras.	Porcentaje de talleres realizados de parentalidad positiva en espacios educacionales u otros, como estrategia para la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias y/o conductas transgresoras.	(Número de talleres realizados de parentalidad positiva / Número de talleres planificados de parentalidad positiva) *100	70%	-Registro de talleres y actividades -Registro Fotográfico
	3. Evaluar y derivar a la red de infancia a NNA que presenten conductas y/o riesgo sociodelictual que ingresen por las distintas vías.	Porcentaje de derivaciones de NNA realizadas a la red de infancia	(N° de derivaciones realizadas/ N° de casos que requieren derivación) *100	70%	-Registro de derivación -Plataforma SEG
	4. Implementar comisión de seguridad y prevención social para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Implementación comisión de seguridad y prevención social para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes	No aplica	No aplica	-Actas de reunión -Listado de asistencia -Registro fotográfico
Propósito 4	Aportar con iniciativas para la disminución de factores de riesgo en mujeres y diversidades de la comuna de Valparaíso	Porcentaje de actividades ejecutadas durante el periodo de evaluación del plan.	(N° actividades ejecutadas/N° actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Componente 1	Ejecución de acciones integrales en materia de prevención en violencia intrafamiliar y violencia de género.	Porcentaje de actividades ejecutadas por convenios y oferta programática	(N° actividades realizadas/N° actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Ejecutar mesa con instituciones que trabajen con temáticas de género, mujeres y diversidades, articulando la oferta programática para la atención a mujeres y diversidades víctimas de delitos y violencia.	Porcentaje de mesas realizadas anualmente	(N° de mesas realizadas anualmente / N° de mesas planificadas anualmente) * 100	70%	-Registro fotográfico -Acta mesas
Actividades	2. Elaborar, tramitar, ejecutar y difundir ordenanza de acoso callejero.	Porcentaje de etapas ejecutadas para la elaboración de ordenanza de acoso callejero durante la	(N° de etapas realizadas para el proceso de elaboración de ordenanza de acoso callejero. /N° de etapas planificadas para el proceso de elaboración de ordenanza de acoso callejero.) * 100.	100%	-Actas de reunión -Listas de asistencia -DA

		duración del plan.			
	3. Realizar campañas preventivas en violencia de género dirigido a mujeres y diversidades	Porcentaje de campañas realizadas en el marco de prevención de violencia de género dirigido a mujeres y diversidades	(N° de campañas realizadas anualmente / N° de campañas planificadas anualmente) * 100	80%	-Registro audiovisual
	4. Planificación y ejecución del proyecto "construyendo ciudades seguras: bases para la generación de políticas públicas locales en seguridad con perspectiva de género" en el contexto del programa de cooperación sur-sur 2025 mercociudades.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del proyecto construyendo ciudades seguras	(N° de etapas ejecutadas / n° de etapas planificadas) *100	100%	-Acta de reuniones -Lista de asistencia -Registro fotográfico
Componente 2	Ejecución de un plan de capacitación con enfoque de género a los actores vinculados a la seguridad.	Porcentaje de actividades realizadas durante el periodo de ejecución del plan.	(N° actividades realizadas/N° actividades planificadas) *100	70%	-Reportes de actividades
Actividades	1. Capacitar a instituciones vinculadas a la seguridad en materia de atención y tratamiento a víctimas de violencia de género	Cantidad de capacitaciones realizadas a instituciones vinculadas a la seguridad en materia de atención y tratamiento a víctimas de violencia de género	N° de capacitaciones realizadas a instituciones vinculadas a la seguridad en materia de atención y tratamiento a víctimas de violencia de género	≥1	-Plan de capacitación -Actas de reuniones -Listas de asistencias -Registro fotográfico

ACTUALIZACIÓN



PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA 2026-2029



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO